

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de septiembre de 2021

Número 2.022

Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación

Sesión (002/2021/063), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 14 de septiembre de 2021

Presidencia de D.ª Maysoun Douas Maadi

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Maysoun Douas Maadi

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sanchez*, doña Paloma García Romero*, doña Engracia Hidalgo Tena y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo*, don Santiago Saura Martínez de Toda* y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles*.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página..... 4
Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de junio de 2021 (001/2021/044).**
Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Pinedo Texidor y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.
- Punto 2.- Dar cuenta de la Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público correspondiente al año 2020.**
Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Canal Muñoz, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Rodrigo Bravo.
 - Se da cuenta a la Comisión.
- Punto 3.- Dar cuenta de la Memoria de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación correspondiente al año 2020.**
Página..... 4 y 15
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Canal Muñoz, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Rodrigo Bravo.
 - Se da cuenta a la Comisión.
- Punto 4.- Elevar al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Memoria de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, junto con la Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público, ambas correspondientes al año 2020.**
Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Pinedo Texidor, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Rodrigo Bravo.
 - Votación y elevación al Pleno.
- Punto 5.- Expediente n.º 165/2020/00295. Contrato menor "Realización por una empresa especializada en comunicación de los trabajos necesarios para el desarrollo de la campaña apoyo al comercio y la hostelería de la ciudad de Madrid, denominada volveremos si tu vuelves". Número de contrato 202001491 (Grupo Municipal Más Madrid).**
Página..... 22
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Díaz de Villegas Solans, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. López Araujo, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Pinedo Texidor.
- Punto 6.- Expediente n.º 165/2020/00302. Contrato menor "Servicios para la realización de los trabajos necesarios para la edición y maquetación de videos de apoyo a la campaña para el comercio y la hostelería de la ciudad de Madrid, denominada volveremos si tu vuelves". Número de contrato 202001510 (Grupo Municipal Más Madrid).**
Página..... 25
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Díaz de Villegas Solans, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. López Araujo y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 7.- Expediente n.º 165/2019/00689. Contrato menor "Realización de trabajos necesarios para la gestión y mantenimiento técnico del portal www.madridcapitaldemoda.com y sus redes sociales". Número de contrato 201909102 (Grupo Municipal Más Madrid).**
Página..... 27
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta y el Sr. Montejo Bombín.

- Punto 8.- Expediente n.º 165/2020/00300. Prórroga del contrato menor de servicios para la realización de los trabajos necesarios para la gestión y mantenimiento técnico del portal web [www. madridcapitaldemoda.com](http://www.madridcapitaldemoda.com) y de sus redes sociales". Número de contrato 202002233 (Grupo Municipal Más).**
Página..... 27
- Punto 9.- Expediente n.º 165/2020/00699. Contrato menor "Difusión y promoción e imagen de los mercados municipales de Madrid y en la ciudad de Madrid". Número de contrato 202004022 (Grupo Municipal Más Madrid).**
Página..... 27
- Punto 10.- Expediente n.º 300/2020/00842. Área Delegada de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Objeto: Suministro mobiliario general Parque de Ingenieros. Importe: 88.117,34 euros Adjudicatario: PRODEL, S. A. (Grupo Municipal Socialista de Madrid).**
Página..... 27
Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, la Sra. Moncada Bueno y el Sr. Montejo Bombín.
- Punto 11.- Expediente n.º 300/2020/00844. Área Delegada de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Objeto: Suministro mobiliario a medida Parque de Ingenieros. Importe: 21.237,86 euros Adjudicatario: PRODEL, S. A. (Grupo Municipal Socialista de Madrid).**
Página..... 27 y 29
Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, la Sra. Moncada Bueno y el Sr. Montejo Bombín.
- Punto 12.- Expediente n.º 195/2020/00022 - LOTE 2 (222020TE), contrato de Reparación de 100 chalecos y 30 mochilas. Número de registro de contrato 202000631 (Grupo Municipal Socialista de Madrid).**
Página..... 29
Intervenciones del la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Medina Álvarez, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. Pinedo Texidor.
- Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos.
Página..... 30

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Damos comienzo a esta Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación. Bienvenidos a todos.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de junio de 2021 (001/2021/044).

La Presidenta: Procedemos a la votación por portavoces.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

(Por problemas de sonido no se escucha a la interviniente).

A favor. No le funciona el micro, pero estoy viendo que Silvia dice eso.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** A favor.

La Presidenta: Gracias.

¿Señor secretario?

El Secretario de la Comisión en funciones: Bien. Quedaría aprobado por mayoría.

Pasamos ahora a la sustanciación conjunta de los puntos 2 y 3 del orden del día.

(Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de junio de 2021 (001/2021/044), por mayoría de los 14 miembros presentes con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Partido Popular (4), Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), Socialista

de Madrid (2) y VOX (1) y con la abstención del Concejal del Grupo Mixto (1).

Punto 2.- Dar cuenta de la Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público correspondiente al año 2020.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones:

En Junta de Portavoces se ha pactado una primera intervención por parte del Equipo de Gobierno por tiempo de siete minutos; a continuación, los representantes de los diferentes grupos políticos en un primer turno de siete minutos también; se abrirá después un segundo turno de cinco minutos para el Gobierno, tres para los grupos políticos y cerraría finalmente el Equipo de Gobierno con cinco minutos.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor José Canal Muñoz, coordinador general de Contratación y Política Financiera.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, presidenta.

Trataré de resumir en siete minutos el alud de datos estadísticos que contenemos en la memoria. Perdonen si voy muy acelerado y, por supuesto, estoy a su disposición para las preguntas que me quieran hacer.

Lógicamente, la memoria del año 2020 está condicionada por la situación excepcional de la pandemia del covid-19, que ha incidido en la contratación municipal, que ha tenido que adaptarse a nuevas formas de gestión y adoptar un gran número de decisiones, en muchos casos innovadoras, que han sido objeto de inspiración en otras Administraciones públicas, y también se ha demostrado el compromiso y profesionalidad de los empleados públicos, que han realizado una labor ejemplar.

A la vista de los datos que refleja la memoria de 2020, a pesar de todas estas medidas el objetivo no se ha desviado, es trabajar para seguir haciendo que la contratación pública sea un instrumento de cambio y transformación que contribuya a la modernización económica y social de nuestra ciudad, que asegure el bienestar de los ciudadanos y contribuya a rehabilitar y fomentar el tejido productivo de nuestra ciudad.

Antes de resumir los aspectos relevantes permítame decirles, como en otras ocasiones, las líneas que estamos siguiendo de trabajo para mejorar la contratación.

Por un lado, se siguen poniendo en marcha las medidas en materia de contratación que se recogieron el plan de acción 2020 del alcalde siguiendo las recomendaciones de la Intervención General, que mejorarán los sistemas de planificación, están permitiendo mejorar los sistemas de planificación y control de la actividad contractual del Ayuntamiento.

También se está trabajando en la renovación de los soportes tecnológicos, que se considera un aspecto estratégico ya que la aplicación que sirve de sustento y de gestor de los contratos es esencial para la explotación, para obtener información no solo para elaborar la memoria sino para realizar diagnósticos más acertados y tomar decisiones más eficaces. Por eso a finales de 2020 dejó de usarse Recon y esta, por tanto, es la última memoria que utiliza el sistema Recon como fuente de información, y a partir del año 2021 utilizaremos una nueva herramienta, Replyca conectada a Plyca y que esperamos que aporte mayor calidad y contenido en la memoria de los años siguientes.

Se sigue avanzando en la profesionalización del personal municipal intensificando los cursos de formación. Se está mejorando también el soporte de gestor documental y se está profundizando en múltiples aspectos como el ámbito ambiental, como es la elaboración próximamente de las cláusulas ambientales en los pliegos de manera sistematizada.

En todo caso, y ya dentro de los datos específicos de la *Memoria de Contratos*, hemos de decirles que debe entenderse, insisto, solo puede entenderse de forma correcta si los hacemos desde la óptica del impacto del covid-19, que aunque no rompe la serie estadística sí que necesariamente la altera ya que ha supuesto al inicio adaptarse a nuevas necesidades que han tenido que ser atendidas utilizando sistemas de licitaciones que no son los ordinarios.

Bueno, el contrato global en la contratación municipal en 2020 movilizó 2.028 millones de euros mediante 10.556 contratos inscritos, lo que supone un incremento del gasto del 26,59 % respecto del ejercicio anterior y una reducción en el número de contratos y sus incidencias del 27,7 %.

Áreas, distritos y organismos autónomos concentran la mayor parte del gasto, 87,38 %. El 8,16 % está en el sector público municipal y el 4,46 %, en la Empresa Municipal de Transportes.

Centrándonos por sectores digamos en función del grado medio que esté en un régimen jurídico diferenciado, si hablamos del Ayuntamiento y sus organismos autónomos nos encontramos con que el gasto total de los contratos por procedimientos ordinarios digamos se duplicó el gasto de cualquiera de las tres anualidades precedentes, ascendiendo a 1.250 millones de euros cuando la media de los ejercicios anteriores era de 600.

Por organismos contratantes, las áreas de Gobierno concentran el 80 % de la contratación destacando por números de contrato el Área de Familias y por número de gasto también Familias y Medio Ambiente y Movilidad.

En el caso de los distritos, el porcentaje ocupan ese 6 % y en organismos autónomos es el 14 restante destacando el caso de Madrid Salud.

El tipo de contrato más utilizado, como en años anteriores, ha sido el contrato de servicios, que supone el 57 % del total.

En cuanto al procedimiento de adjudicación empleado habitualmente es el procedimiento abierto, que supone que tanto el número de contratos, el 58 %, como sobre todo en término de gastos, que supone el 94 % que se ha tratado este procedimiento ocupando 1.170 millones de euros.

Si analizamos los criterios de adjudicación debemos decir que el 96,9 % del gasto se adjudicó mediante contratos utilizando prioridad de criterios de adjudicación.

El procedimiento negociado en publicidad se utilizó en un mayor número de contratos pero en una cantidad considerablemente inferior. Solo ocho millones de euros fueron adjudicados por esta vía frente a los 15 del año 2019.

Si atendemos a los sistemas de racionalización de la contratación, el número de contratos basados de acuerdo a los centralizados ha disminuido respecto del ejercicio anterior a 1.156 contratos y 115 millones de euros. Los contratos basados por acuerdos marco centralizados, sin embargo, se han incrementado en 25 millones fundamentalmente por la adjudicación de importantes contratos en este ejercicio, que son suministro eléctrico y los contratos basados de automoción y calefacción.

Los contratos basados por adhesión de acuerdos marco entre Administraciones públicas se han reducido, quedando el importe de 9,9 millones de euros.

También se han reducido significativamente los contratos menores adjudicados por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, que se cifran en 3.264 en el año 2020.

En cuanto a las incidencias, el número de prórrogas y modificaciones se ha incrementado levemente. Está en 477 y 191 si bien su importe o el gasto asociado a ella se ha reducido en este ejercicio.

Pasando a un segundo sector, el sector público empresarial, las empresas públicas con excepción de la EMT, que tiene el régimen diferenciado que veremos a continuación, el gasto total es de 165 millones de euros; en los expedientes de contratación de gastos se han formalizado 402 contratos, por procedimientos ordinarios 108. Esto supone una disminución de los contratos inscritos en el Registro de contratos. Destaca el número de contratos formalizados en Madrid Destino con 220 y Mercamadrid por volumen de gasto con una cantidad parecida también a Madrid Destino. El tipo de contrato de nuevo más utilizado es el contrato de servicios.

En cuanto al uso de las técnicas de racionalización utilizadas, también se formalizaron seis acuerdos marco y se han adjudicado 98 contratos basados por importe de los tres millones de euros. Los contratos menores también se han disminuido de manera muy significativa, adjudicándose en 2020 2.509 contratos por un importe de 10,3 millones de euros, lo que supone que alcanzaron el 6,2 % del gasto frente al 11 % del gasto anterior, una reducción significativa.

EMT, que tiene... Bueno, EMT si tienen alguna pregunta luego me lo comentan.

En cuanto a los datos socialmente responsables, el porcentaje mínimo de reserva de contratos en los centros especiales de empleo se especificó para el ejercicio un 2,5 %, se han perfeccionado 17 contratos por 16,1 millones de euros, lo que supone un incremento muy significativo frente a los siete millones de euros del ejercicio anterior. Se han hecho 15 contratos con cláusulas de comercio justo y las cláusulas sociales han incorporado unos 981 contratos, siendo con criterio de adjudicación las más importantes las que van dirigidas a asegurar la estabilidad en el empleo y el mantenimiento de las condiciones, y como condición especial de ejecución las referidas a la seguridad y salud laboral.

Si quiere me paro aquí. Como tengo otro turno, podremos ir avanzando.

La Presidenta: ¿Perdón?

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Son siete minutos. No he agotado mi tiempo por...

La Presidenta: No. Como quiera, si quiere seguir con la intervención, porque creo que los grupos también estaban pendientes.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** ¿Sí?

La Presidenta: Sí.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Bueno, en cuanto a las novedades de la memoria, fundamentalmente se han introducido dos capítulos nuevos, uno a demanda de los partidos, de los grupos parlamentarios —en su última comisión nos pidieron que incluyésemos información sobre los recursos especiales en materia de contratación; se ha incluido un capítulo nuevo en este sentido— y otro que es el capítulo 8, que recoge específicamente el impacto del covid-19 en la contratación municipal.

Como saben ustedes, el planteamiento del Registro de contratos, el actualmente vigente, exige para la inscripción de los contratos en el registro la formalización de los contratos. Sin embargo, como saben también, los contratos adjudicados por el procedimiento de emergencia no requieren ser formalizados siempre y en ocasiones se emite incluso la contratación verbal. En este sentido, el sentido estricto del objeto de la memoria, únicamente pueden circunscribirse según el reglamento los datos inscritos en el registro a la fecha de cierre del informe; así se hace sistemáticamente y así se relacionan los contratos en el artículo 12 de la memoria, los contratos de emergencia formalizados. Sin embargo, como esta información se cumplía escrupulosamente con la obligación legal, en aras de la transparencia que ha presidido siempre la actuación de este Equipo de Gobierno y con objeto de proporcionarles una imagen fiel y completa en la contratación municipal, se ha añadido una relación de contratos de emergencia no formalizados por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, expresamente en el anexo 14, por considerar que sin ellos la visión podía ser parcial, aunque insisto no pueden incluirse en la *Memoria de Registros* porque no pueden inscribirse en el registro.

Utilizando más fuentes, se ha creado un capítulo específico en el que se agregan los mismos con el resultado en el Ayuntamiento de Madrid, sector público, de 493 contratos de emergencia por un importe de 85 millones de euros. Además, se incluye en este apartado la información sobre las actuaciones que ha llevado el Ayuntamiento en esta época de emergencia.

Por tanto, concluyo mi primera intervención. Los cambios tecnológicos nos permitirán mejorar en los años sucesivos, estoy convencido de que mejorará, pero, en todo caso, aquí sí que acabo y me someto a sus preguntas.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos a los grupos municipales. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Buenos días.

En esta intervención primera mía, aparte de expresar que me agrada mucho estar con todos vosotros por muchas peripecias que me ahorro, decir que más allá de poder aportar en esta comparecencia un conocimiento de haber evaluado bien los expedientes, que no lo voy a hacer porque no he tenido tiempo y además no estoy seguro de que quiera dedicar mi tiempo a eso, si quería compartir con vosotros alguna reflexión al respecto.

Creo que la contratación pública, como todos sabéis, es mucho más que la adquisición de bienes o servicios a un precio óptimo para la Administración; es una herramienta de política pública desde hace muchos años. Por tanto, la contratación de personas desfavorecidas, la contratación justa, la contratación verde ha hecho que la contratación sea mucho más que simplemente adquirir bienes baratos.

En segundo lugar, esa contratación pública tiene un componente estratégico, y nada más ver que son 2.000 millones de euros en el presupuesto de 2020 poco más hay que decir. De 5.000 millones 2.000 se van en contratación, luego lo que hagamos o no con ese volumen importante de dinero es muy relevante.

¿Qué cosas echo yo en falta y por qué lo digo de esta memoria, más allá de que como luego nos dirá Enma, que nos lo ha dicho en Junta de Portavoces, se echan en falta determinadas informaciones?

Uno no aprende nada con esta memoria. Tiene una catarata de datos, pero nadie ha hecho una valoración de si hemos conseguido algo. Me ha gustado mucho, José, oírte las palabras «diagnóstico», «planificación», «mejora de decisiones»... Es verdad que esta es una comisión de control y que es el Gobierno el que tiene la obligación de ejecutar adecuadamente los presupuestos y el análisis es político, pero hay un vicio de origen en este tipo de comisiones y en esta en concreto que incluso lo lleva en el título. Os preguntaba antes algo para poder avanzar, que me gustará conseguir de vosotros el apoyo si conseguimos cambiar el nombre de esta comisión en el Reglamento del Pleno porque no tiene ningún sentido que esta se llame Comisión de Vigilancia de la Contratación. La Administración está saturada de controles: están los controles de los

propios servicios jurídicos de las áreas, controles de la Intervención, controles del Tribunal de Cuentas, incluso el control de la Oficina Antifraude. ¿Qué control hacen los partidos políticos? Desde luego, no somos tan ingenuos para no saber que a pesar de todos esos controles en España ha habido casos de corrupción a manta, casi siempre antes de que empiece el procedimiento, no dentro del procedimiento. La corrupción, como todos saben, viene de pastelear antes de que se saque el pliego lo que vaya a ocurrir. Una vez que entra el pliego, toda la burocracia le aporta muy poco control. Bien.

¿Qué hacemos nosotros? Un control de oportunidad, un control de valoración de si esos contratos son o no los que la ciudad necesita. Ese control lo hacemos *a posteriori* y ese control provoca a cualquier gobierno —da igual del color que sea— ponerse a la defensiva para defender lo que ya ha hecho, porque estamos enjuiciando algo que ya se ha hecho. Por tanto, tenemos muy poca capacidad de compartir, de enriquecer, de colaborar para la mejora de la contratación.

En ese sentido, a mí me gustaría mucho más que fuera un análisis de la contratación, «Comisión de Análisis de la Contratación». ¿Por qué lo digo? Porque si en esta memoria se nos dice que el número de quejas ha disminuido porque las obras ahora van genial o en los estudios que hemos encargado hemos descubierto tales o cuales cosas muy importantes..., porque los servicios muchas veces son estudios, campañas de información, campañas de opinión... «No ha valido para nada la campaña de información porque la gente sigue...», como se decía en la época del ministro de Sanidad de los embarazos adolescentes, «No hemos conseguido...», «Sigue habiendo un alto volumen de embarazos adolescentes», no sé qué, «Hay que seguir insistiendo» o «Hay que cambiar las cosas», qué se yo, una cosa u otra, y dice: Análisis de la contratación, 2.000 millones. ¿Para qué valen estos 2.000 millones?

A mí me gustaría muchísimo ayudar y colaborar y en ese sentido teniendo información, y máxime cuando además la normativa europea, y española, obliga a poner a disposición de cualquier ciudadano estudios que se han pagado con dinero público, no solo por enriquecer su información y su cultura, sino para que hagan negocio con el dinero que hemos pagado entre todos y que esa información sea estratégica. A mí me gustaría mucho del Equipo de Gobierno tener algún tipo de información diciendo: estos estudios os los resaltamos porque la gente puede hacer negocio con ello y nuestro país puede mejorar porque este estudio es muy bueno y lo ponemos a disposición para que vosotros nos digáis, qué se yo: información estratégica. La retahíla de cifras que nos has dado, que es valiosa, a mí me aporta bien poco, ya la había leído, pero lo que me importa mucho es tu análisis de esa catarata de información, que siempre será incompleta, pero una priorización de por dónde vamos, qué nos queda, qué vamos a hacer, qué estamos aprendiendo, a mí eso me gustaría muchísimo porque ahí veríamos tu auténtica calidad de directivo analizando la información; porque tú trabajas cien por cien en eso, yo me he asomado a esto un ratito, pero gracias a tu

trabajo yo podría tener mucha y muy buena información.

Y solo por terminar, yo no sé si en las misiones que tiene esta comisión tampoco está ayudar a modificar las normativas de contratación si vemos que son útiles, y pongo un ejemplo: en diciembre de 2021, España deberá haber traspuesto la directiva —y no tenemos una fama de haber siempre sido buenos transponedores de directivas— para que las empresas de más de 250 empleados tengan un canal de denuncias anonimizado, parecido a lo que es nuestra oficina antifraude, lo que llaman la directiva del *whistleblowing*, alertadores. Creo que sería muy bueno si el Gobierno de España tarda años en transponer la directiva, que el Ayuntamiento exigiera en sus pliegos de contratación que aquellas empresas que ya tienen que haber tenido traspuesto su canal interno de denuncia, de fraudes o de irregularidades en la contratación, el Ayuntamiento sea un agente activo de colaborar en esa mecánica.

Bueno, con esto acabo.

A mí es lo que me gustaría poder aportar en esta comisión. Si os parece convincente, en algún momento, en algún Pleno os propondré modificar el nombre y los cometidos de esta comisión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pasamos al portavoz del Grupo VOX. Creo que en Junta de Portavoces dijo que no iba a intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí, si me permite solamente... Voy a ser muy breve.

A raíz de la intervención del señor Cueto, que me parece muy interesante, solamente voy a hacer una pregunta: qué se va a hacer por parte del Ayuntamiento para mejorar en el futuro la contratación del propio Ayuntamiento y su sector público.

Nada más. Gracias.

La Presidenta: Pasamos al Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días a todos y todas. Bienvenidos a este precioso septiembre.

Llevábamos tiempo ya con ganas de ver esta memoria; la reclamamos insistentemente desde mi grupo antes del verano porque creíamos que era importante, porque no es una memoria cualquiera, es la memoria del año 2020, es la memoria del grueso de la pandemia en un año en que el Ayuntamiento tuvo que hacer una labor ingente, que reconocemos y en la que tendimos nuestra mano, en la que todas las unidades de contratación, los empleados públicos han hecho una labor maravillosa que nunca nos cansaremos de reconocer y que aprovecho hoy en esta comisión para volver a decirlo, y en un año en el que de verdad teníamos muchas ganas de ver qué había hecho el Ayuntamiento, entre otras cosas porque ha habido que actuar con mucha celeridad, ha

habido que hacer mucho contrato de emergencia y, claro, eso no obsta a que haya un control posterior, al contrario, uno tiene que hacer las cosas como puede y luego se monta el expediente, o esto nos dice la ley al menos que tenemos que hacer.

Luego valoraremos un poquito, efectivamente, la muy interesante intervención que ha tenido el compañero del Grupo Mixto, pero ahora sí me gustaría centrarme en esta memoria que vemos hoy en la comisión.

Es cierto que es una memoria atípica, que es difícil establecer comparaciones porque el periodo no ha tenido nada que ver con todo el anterior, pero también es cierto que no nos gusta lo que vemos; se lo hemos hecho saber con toda la lealtad institucional que tenemos, les hemos llamado y les hemos dicho que habíamos detectado que faltaban contratos, que habíamos detectado que los importes no coincidían, pero aquí estamos, en esta comisión, debatiendo esta memoria que creemos que es incompleta y que además no ofrece una imagen fiel y que no nos permite saber cuánto ha tenido que contratar este Ayuntamiento de Madrid en una época tan extraordinaria como la pandemia.

Precisamente por eso no podemos votar a favor de que esto se eleve al Pleno, y es que creemos que es deber de esta comisión vigilar, como su propio nombre indica, que las cosas se hacen bien y no nos parece que se estén haciendo bien. Nos han dado una memoria llena de datos en la que usted, señor Canal, nos profundizaba todavía un poco más y han hecho algo muy antiguo, que es dar muchos datos, abrumar en datos totalmente desordenados aunque perfectamente orientados para que den los resultados que queremos que den y donde sea prácticamente imposible hacer unos cálculos reales de qué es lo que ha sucedido y, por tanto, les digo que esta chapuza que nos han presentado no cumple con la condición, que es reflejar esa imagen fiel de la contratación.

Mire, nosotros les hemos tendido la mano, creo que no pueden tener queja, no solamente con los pactos de la Villa sino a lo largo de todo este proceso, en convalidaciones, en decretos, hemos votado a favor de todo lo que hemos podido, pero ha llegado el momento de rendir las cuentas, y ahí sí que vamos a ser muy exigentes, vamos a ser implacables porque creemos que es lo que tenemos que ser, porque creemos que es nuestra labor. Y, claro, cuando vemos esta memoria y entonces vemos que faltan expedientes de millón y pico de euros en los listados, pues nos preocupamos; porque además esa es la parte que podemos controlar porque son expedientes que han ido pasando por Junta de Gobierno, no queremos saber en todos aquellos datos que figuran en la memoria, que no sabemos cuáles son porque no tenemos otra forma de contrastarlo.

Me gustaría ir viendo un poquito en detalle todo esto y es que al final también nos decían que, bueno, que es que faltaban expedientes, que es que no estaban en la plataforma de contratación porque no tienen obligación de estar o porque no se han registrado. Esto es cierto, pero a la vez no lo es, porque figuran por ejemplo los menores, que tampoco tienen obligación de estar en la plataforma, pero sin

embargo muchos de ellos —no todos, insisto, porque faltan muchos contratos— sí están dentro de esa memoria.

En fin, es una memoria que tampoco incluye los contratos de la Funeraria, donde, por cierto, felicito por esa idea en que la Funeraria centralizase todos esos contratos, pero es que estamos hablando de más de 160 contratos que no están reflejados en la memoria. ¿Cómo podemos hablar de la *Memoria de contratación del Ayuntamiento de Madrid* cuando el grueso de los contratos de la pandemia no se ven en ella? No podemos hablar de que haya una imagen fiel.

Y entrando un poco más en detalle.

Madrid Destino, por ejemplo, sigue siendo oscuro con covid y sin covid: 110 contratos negociados sin publicidad; supongo que por eso tienen ustedes que andar cesando al CEO.

Hablan de contratos menores. Estamos muy contentos porque baja el número, bueno, baja el número en distritos y en organismos autónomos porque las áreas han subido casi 150 y nos gustaría saber por qué; lo que vemos claramente es que lo que ha bajado es la calidad de la contratación.

En modificados y prórrogas siguen haciendo lo mismo: prorrogan, y yo creo que no hay un análisis real de las necesidades, y es que al final el mundo es otro aunque yo creo que todavía no se han enterado, y vemos que hacen la trampa total, que es la prórroga más el modificado y, bueno, yo qué sé... Les pongo un ejemplo, el de los baños públicos de las fiestas. ¿Cómo podemos prorrogar un contrato cuando no sabemos si va a haber fiestas, qué aforo van a tener...? Bueno, pues ese se ha prorrogado tal cual para las fiestas de San Isidro y de La Paloma, es más, no solamente es que se hayan mantenido estas modificaciones, es que han aumentado un 82 %, lo dicen en la memoria esta, que hemos conseguido hasta encontrar algo. Nos gustaría saber por qué, pese haber un número mayor de contratos prorrogados, el importe total es menor.

Nos gustaría saber con respecto a las suspensiones cuánto han costado, cuáles han sido. Nos gustaría tener un listado de esas suspensiones de contratos, que creemos que ha sido también otro de los elementos importantes en esta pandemia; ahí hay una factura de contratación vista desde otro punto de vista, pero que creemos que es fundamental y no se nos da esa información. ¿Como vamos a saber cuánto ha gastado el Ayuntamiento de Madrid si tampoco sabemos cuánto le han costado las suspensiones de contratos?

Han abusado ustedes de la contratación de emergencia. Era una opción, era una posibilidad, pero no era una obligación y hemos visto que han hecho contratos de emergencia incluso para cosas que se van a ejecutar dos meses después, que eso va totalmente contra la naturaleza de este tipo de contratación; para eso tendrían ustedes otros procedimientos que podrían haber hecho, y encima también vemos que han sido insuficientes porque si de verdad hubieran sido suficientes esos contratos de emergencia pues no habríamos visto las vergonzantes colas del hambre que se han visto en esta ciudad.

Imagen fiel. Vamos a ver, numeritos, que me gustan a mí mucho, ya lo saben. Por ejemplo, Puente de Vallecas, que es un distrito al que le tengo especial cariño. Vemos «Alimentación básica en el distrito de Puente de Vallecas». Si nos vemos el contrato de emergencia, el anexo, el importe eran 528.000 €; bueno, vamos a la plataforma de contratación a ver qué dice, pues la plataforma de contratación dice que son 264.000, IVA incluido.

Y si vamos al decreto del concejal de distrito nos dice que son 480.000, es decir, 580. Y yo me pregunto, ¿cuál es la cantidad correcta? ¿Cuál es la que han cogido ustedes para llegar a los 2.000 millones que decía el señor Cueto, que es lo que ha gastado, lo que ha contratado este Ayuntamiento? ¿Cómo podemos saber que esa cifra es real si en medio de un procedimiento, solamente viendo un expediente, tenemos tres importes distintos?

Voy terminando, presidenta.

Reconocimientos y convalidaciones. Bueno, el año pasado, señor Canal, usted se preocupaba mucho por esta práctica y decía que tendríamos que reducirla, que tendría que tener carácter residual y que no podría ser ni recurrente ni estructural. Estamos totalmente de acuerdo, pero luego llega la hora de la verdad, y a la hora de la verdad han aumentado un 40 %, hemos pasado de 35 a más de 50 millones de euros.

Y luego, para que no se quejen de que solamente somos criticones y preguntones, me gustaría cerrar esta intervención con dos propuestas.

La primera de ellas es que hagan una acción formativa para todo el personal de contratación para evitar prácticas colusorias, y es que luego lo veremos en la serie de contratos que vamos a analizar. No creemos que lo hagan con mala intención, pero creo que es importante a efectos de transparencia y de concurrencia que se dé una formación que evite estas prácticas.

Y, en segundo lugar, también como petición, viene una oleada de fondos, que son los fondos europeos, los *Next Generation*, que es una gran oportunidad para este Ayuntamiento, y nos gustaría que esa contratación tuviera algún tipo de tratamiento diferenciado, bien en un anexo —que esta vez sí que por favor sea completo— que nos permita a la Oposición hacer nuestra democrática labor de control.

Dicen que son transparentes. El otro día la señora Saavedra en Twitter me decía que tenían cien puntos sobre cien de la Universidad de Barcelona. Puede ser, yo no lo sé, lo que digo es que cada vez se les nota menos esa transparencia. Entonces, vamos a ver si entre todos podemos dar una vueltecita y podemos conseguirlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Como sabe, lo descontaremos del segundo turno de intervención.

Turno para el portavoz de Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Efectivamente, lo primero agradecer a los funcionarios y las funcionarias que han realizado esta memoria y en general a todo el Ayuntamiento de Madrid, se ve que la carga contractual en un año muy difícil ha sido tremenda.

Ahora, al respecto de esta memoria. Efectivamente, este año no es un año cualquiera, no es una memoria ordinaria, es una memoria donde aparecen una serie de incidencias derivadas por la crisis de la covid relacionadas con contratación de emergencia que, como todos sabemos —no sé si nos estará escuchando alguien que no sepa de lo que estamos hablando, pero por si acaso— vamos a decir son contratos dactilares sin libre concurrencia, por valor, según la memoria, de casi 90 millones de euros en el caso del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo a la información de la que nos han provisto.

Además, hay otro tipo de incidencias relacionadas con suspensiones de contratos, indemnizaciones de contratos y recontractación. Son, por ejemplo, dos ejemplos que hacen de este año un año singular que requeriría de una especial transparencia y comunicación a la sociedad, no solamente a los grupos municipales, de la gestión del 2020, y nosotros a eso le vemos un problema.

En concreto, ya lo saben: es que no nos coinciden los importes de los contratos basados, por ejemplo los no centralizados de la página 11; el gráfico de la página 24 es que está mal y entonces no sabemos cuál es la información veraz. Nos falta un informe de suspensiones, indemnizaciones y recontractaciones que yo les solicito específico, dado que no son pocos los contratos que han sido suspendidos derivados del estado de alarma, como decía antes, siendo indemnizados, viéndose una enorme disparidad, por cierto, entre los distintos órganos contratantes; aquello fue un caos. Cuarto, nos falta un informe sobre contratos de emergencia completo, además de haber más de cuarenta millones de euros no formalizados que, efectivamente, también lo dijimos en su momento.

La Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid nos ha servido como una herramienta, y felicitamos a quien sea que se le ocurriese, que no he llegado a saberlo pero que se merece la medalla de la ciudad. Pero también se merece la medalla de la ciudad una empresa pública, que gracias a que era pública pudieron hacerlo, porque si no hubiese sido, no habría podido ser; lo digo porque el alcalde es que lo de las empresas públicas le da como urticaria; oye, pues si no hubiese habido pues no habría habido EPI.

Pero merece una explicación, y entiendo la dificultad para formalizar determinados contratos que se hacen en Singapur de aquella manera, que era lo que estaba pasando en aquel entonces, y lo comprendemos, pero ¡hombre!, eso merece una explicación, merece una explicación más detallada porque este tipo de contratos... Es que no me quiero ni imaginar sentado yo en su silla, inos habrían

crucificado! ¡Carmena haciendo vete tú a saber el qué! ¡Hombre!

Entonces, tengan en cuenta que ustedes han tenido la mejor Oposición en el peor momento, porque no fuimos pocos los concejales y concejalas de la Oposición que llamamos a los concejales y concejalas de Gobierno para decirles: haz lo que sea que no te lo voy a criticar, pero, hombre, esa confianza hay que darla de vuelta.

Por último. En cuanto a contratos menores pues, efectivamente, si bien se ha incluido en el importe de los contratos de emergencia contratos que se han celebrado en 2020 y se han escrito en el registro en 2021, sin embargo este proceso en contratos menores no se ha dado esto, y yo creo que esto también merecería un cierto detalle.

Con los contratos de emergencia también ha habido un cierto abuso y eso yo creo que merece una reflexión. Se han comprado 4x4 por valor de 300.000 € en Policía, se han comprado drones, se ha comprado material de equipos antidisturbios, se ha duplicado la sala del centro de control de emergencias —hombre, yo creo que hay determinadas cosas que no son...— y hemos comprado un pebetero homenaje para hacernos una foto el día 15 de mayo, que no es un contrato de emergencias; eso lo vimos en esta comisión. Yo creo que eso merece una reflexión, no sé qué tipo de reproche tiene que ser, pero claro, luego se nos llena la boca de que si gestionar y no sé qué... pues, hombre.

En cuanto a la centralización de contratos, claro, yo veo que se ha recentralizado la contratación. ¿Es derivado de la Covid? Sí. Han disminuido el número de contratos, un 35 % menos en contratos basados, un 18 % en áreas pero un 74 % en distritos, han disminuido un 75 % las obras en distritos. Bueno, ya conocemos todos la importancia de este tipo de cosas; yo supongo que cara a los remanentes, porque he visto los listados, que son listados de coordinador, pues claro, es: gástame seis millones pero que sean del contrato basado, que también es una manera de gastar un poco loca, pero bueno, yo creo que eso también merece una reflexión; ya sabemos que, oye, por gastar, pues tú dices: ¡Asfalta!, y te puedes gastar 100.000 millones de euros.

En incidencias, prórrogas y modificados, pues hombre, yo creo que vuelve a ser preciso analizar las prórrogas desde las perspectivas de las circunstancias de la covid, porque se ha puesto de manifiesto la necesidad de adaptar los servicios prestados, como por ejemplo la limpieza de los coles, una adaptación que no se facilita con las prórrogas de contratos porque no se pueden modificar, y yo creo que eso son reflexiones que deberían estar en la memoria, en esta memoria tan singular, ¿no?

¿Respecto de contratos menores? Bueno, es cierto que en términos absolutos se han reducido los contratos menores entre 2020 y 2019, pero aún estamos por encima de 2018 en euros. Lo digo porque siempre dicen: Ah, Carmena es que hacía muchos contratos menores, pues los mismos que ustedes.

Hemos visto, y esto es una cosa que lo vemos una y otra vez en esta comisión, que la gestión de los

contratos menores, y esto me llama sobremanera la atención porque hubo una noticia que además nos recuerdan de vez en cuando determinados voceros de su instrucción 2/2019, donde tenía que haber tres invitados. Bueno, pues es que en el registro de 2021, que es donde se registra eso, el 60 % de los contratos tienen un único contratista invitado, y según estamos viendo aquí, en la comisión, no son pocas las veces donde en realidad dos contratistas son la misma persona y el tercero no tiene solvencia técnica. ¿Pero qué tres contratos son esos?

En cuanto al sector público, pues también han disminuido los contratos. Me duele especialmente el de la Empresa Municipal de la Vivienda porque van a inaugurar unas casas que les dejaron preparadas en herencia y parece que no van a volver a poner otra casa más.

También veo una disminución en las cláusulas éticas. Esto ya lo discutimos, yo creo que ya lo llevamos discutiendo dos años, y una y otra vez pues nos dan unas explicaciones de que esto no es así y tal, pero es que llevan dos años anunciando que van a cambiar unas instrucciones que no han cambiado y, de hecho, la tendencia es contraria.

Suspensiones y convalidaciones, pues ya lo he comentado. Yo creo que eso, en fin, se han incrementado importantemente las convalidaciones respecto de 2019 y 2020 y, hombre, la Coordinación General debería informarnos sobre las indemnizaciones abonadas a los contratistas y tramitadas conforme a las normas citadas al efecto por el Gobierno.

Así que yo, por terminar, también tenía apuntado que cara a los Fondos Next Generation, que también va a ser una situación singular, yo sé que se les exige un esfuerzo adicional de transparencia y buen gobierno pero, sabemos y ya sabe el respeto que la tenemos señora delegada, ponga orden.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Le descontaremos del tiempo de su siguiente intervención.

Y por parte del Equipo de Gobierno Ciudadanos, nos avisó de que no iban a hacer uso de palabra. No sé si el PP tampoco va a hacer uso de palabra.

(Negación).

Con lo que volvemos al Equipo de Gobierno con José Canal Muñoz, coordinador general de Contratación y Política Financiera, que tiene cuatro minutos en este turno y tres para el cierre.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** La verdad es que no sé si en tan poco tiempo voy a poder responder al examen que me han puesto, igual deberíamos replantearnos en algún momento los tiempos de intervención, pero bueno.

Efectivamente, señor Cueto, bienvenido a la comisión, el volumen de recursos que se moviliza es extraordinario y eso tiene un efecto multiplicador en la

economía de la ciudad, con lo cual estoy de acuerdo con usted que hay que ponerlo en valor.

El análisis cualitativo es una de las asignaturas que hay pendientes. Para eso es fundamental disponer de sistemas de información que permitan hacer un diagnóstico adecuado y en eso estamos trabajando. Esta memoria con el esquema, aunque ha ido evolucionando e incorporando parte del análisis cualitativo, es la de hace dos, tres, cuatro, cinco años. O sea, que en ese sentido estamos evolucionando en el modelo y a partir del año que viene esperamos avanzar, pero ya hay cosas del análisis cualitativo que creo que respondiendo a sus compañeros podremos decirles.

En los temas de mejora de la contratación en dos minutos me lo pone muy difícil. Estamos mejorando la formación, estamos tratando de concentrar todos los contratos que están fuera de los sistemas informáticos en Plyca para poder tener un control estricto y tenemos que avanzar, efectivamente, en determinados análisis como en el de beneficiarios o para tomar decisiones. Si quiere un día hacemos un monográfico y lo hablamos más despacio.

Señora López Araujo, me duele que hable de chapuza, sinceramente, porque no creo que lo sea, porque hay muchas personas involucradas que han trabajado y podemos discutirlo, pero no creo que lo sea. Se lo tengo que decir porque me duele esa palabra. No así las críticas, que esas las admito, y los errores; en una memoria, en un documento con tantísimo volumen de información tratada es evidente que pueden encontrarse cosas que no están.

Creo que ustedes me obligan a hacer una diferencia: yo creo que una cosa es la *Memoria del Registro de contratos*, que tiene una determinada información, que puede gustarnos o no gustarnos pero que es la que está recogida en el Registro de Contratos y poco podemos hacer en ese sentido, es lo que es; podemos discutir la metodología, podemos modificar la metodología, podemos hacer poco por ir mejorando pero ahora mismo como está poco podemos hacer. No obstante, sí que es verdad que ha señalado usted situaciones y aspectos que pueden requerir un análisis específico.

Me han hablado ustedes de la contratación covid en general, la de emergencia y la incidencia que ha habido en los contratos ordinarios, las suspensiones e indemnizaciones. En eso estamos trabajando, en elaborar un documento que dé esa información, pero sería fuera de la memoria de contratos; eso se puede traer a esta comisión o al foro que ustedes quieren en unos meses (dos, tres meses) para que demos cuenta en este año de todos esos datos, no solo de la contratación de emergencia de 2020 sino también de la de 2021, ya que ha habido efectos de la del 2020 que se han trasladado a 2021, incluyendo datos de ejecución que no se pueden incluir en la memoria de contratos porque no es el objeto de la memoria de contratos que lo que refleja son datos de ejecución.

Los contratos de la Funeraria me dicen que no están; sí están en el anexo XIV, todos los contratos están ahí, en el anexo XIV de la memoria, están

relacionados. No están incluidos en el registro, pero hemos considerado necesario relacionarlos y precisamente están enumerados y tratados en el capítulo 8 de la memoria. Por eso, no estando obligados lo hemos hecho.

¿Quieren una información adicional más amplia? Lo entiendo y lo haremos, y si quieren ustedes incluso podemos retirarlo de aquí si les molesta, de la memoria, porque no debía ser parte del contenido riguroso, estricto de la memoria, y dar un monográfico en otro momento si ustedes lo prefieren, para no obstaculizar la tramitación de la memoria.

Los negociados sin publicidad en Madrid Destino son más amplios fundamentalmente porque tienen una modalidad de contratos, los artísticos, que tienen que realizarse —me lo ha dicho esto la señora López Araujo— porque son por ese tipo de contratos artísticos fundamentalmente, no por otra razón, o sea, no vean fantasmas.

Las suspensiones... no el tratamiento adecuado. ¿El abuso de contratos de emergencia? Bueno, están sometidos a todos los controles del mundo. Efectivamente, puede haber ocurrido que no se haya justificado adecuadamente alguna situación de emergencia, estamos sometidos a mil controles que nos lo pondrán de manifiesto el Tribunal de Cuentas o Intervención, o sea, en ese sentido estamos todos vigilantes.

Las prórrogas. El tema de las prórrogas merecería un monográfico, porque ustedes dicen que en sí mismas parece que son algo malo y sí que estamos apreciando —y esto es análisis cualitativo— un nuevo enfoque en el tratamiento de las prórrogas. Como consecuencia de las modificaciones legales recientes, las prórrogas se pueden convertir en obligatorias para el adjudicatario, lo cual estamos viendo una incidencia en que los periodos de contratación son algo más cortos y se usa la prueba obligatoria para ampliar la duración del contrato si la prestación está siendo adecuada y el adjudicatario está cumpliendo con esos contratos. Es una nueva dinámica que creo que es positiva y que se está empezando a apreciar; requiere análisis, profundizar en el análisis, pero una prueba por sí misma no es mala, es un recurso que la nueva ley pone a nuestra disposición.

Convalidaciones. Bueno, pues sí, efectivamente, hay que acabar con ellas, yo estoy comprometido con ello, es en parte mi responsabilidad hacerlo, y hay una cierta punta en este ejercicio fundamentalmente porque ha habido interrupciones en los periodos de entrada en vigor de un contrato y de otro. Entonces, ha habido *gaps* que hemos tenido que cubrir. Estamos tomando medidas para ello y le rendiré cuenta de todas las medidas que se están adoptando, que ya se están adoptando, la delegada por un decreto, que se está poniendo en marcha y que va en esa línea.

¿Qué más? Los fondos europeos. Veremos la manera de incluir la información o incluso hacer un monográfico. Me están dando ustedes mucho trabajo.

¿El tema de las suspensiones y las indemnizaciones? Al no ser estos inscritos en el registro, no podemos incluirlos formalmente en la

Memoria de Contratos, pero nos ofrecemos a llevarlo a esa sesión en la que hablemos de toda la contratación del Ayuntamiento en el covid, la emergencia incluyendo suspensiones e indemnizaciones si les parece, porque no es un dato que podamos exportar directamente del registro, tenemos que ir uno a uno y requiere un cierto esfuerzo de elaboración.

¿Qué más me han dicho? ¡Ah!, los contratos basados dicen que se han reducido. Me preocuparía si esto hubiese supuesto un desplazamiento hacia contratos menores, pero no ha sido así. Y, por otro lado, tampoco me preocupa porque los basados han caído por varias razones: por ejemplo, el Estado ha quedado sin contratos basados a los que estábamos adheridos, por ejemplo mobiliario, y entonces hemos tenido que ralentizar esos contratos basados porque eran algo imprescindible. Lo mismo ha pasado con Imprenta, que es nuestro, que nos hemos quedado sin contrato de Imprenta en el acuerdo marco un tiempo y mientras sacábamos uno nuevo también hemos parado, pero los acuerdos marco siguen buen ritmo. Con lo cual los instrumentos de racionalización de la contratación gozan de buena salud y retomarán el rumbo, son además una nueva generación de contratos de acuerdos marco en la que se hará con más de un adjudicatario y que favorecerá la concurrencia.

Y en contratos menores tenemos en cartera medidas para tratar de mejorarlos, como son incorporar los contratos en la plataforma de contratación en cuanto sea técnicamente posible, que lo será rápidamente, para tratar de incrementar la concurrencia, que no sean tres sino que sean muchísimos más los que puedan concurrir. A través de la plataforma la licitación es más generalizada, y eso acabará con esos reproches que ustedes nos dirigen.

En todo caso, sí que hay un aspecto pendiente del análisis cualitativo que es el análisis de los adjudicatarios, que tenemos pendiente.

La Presidenta: Señor Canal, solo comentarle que agotó sus dos turnos, pero en Junta de Portavoces los portavoces de los grupos municipales estaban dispuestos a flexibilizar. Entonces, no sé si podemos recuperar ese acuerdo, ¿portavoces?

(Asentimiento).

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Perdón, soy el director general de Contratación y Servicios.

La Presidenta: Diga su nombre, por favor.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Ángel Rodrigo Bravo.

En el repaso de las cuestiones que estaban pendientes que han planteado desde el Partido Socialista se comentaba un expediente en concreto, que era el de Puente de Vallecas como indicativo de los defectos que podía tener la memoria. Bien, pues todas las modificaciones que han afectado al contrato de manutención...

La Presidenta: Acérquese, por favor, el micrófono.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Los dos contratos de manutención por emergencia que ha tramitado Puente de Vallecas, efectivamente sí están recogidos en la memoria donde tienen que estar. Están los expedientes de adjudicación en el listado tanto en el general del anexo 1 como en el listado de emergencias, como en las correspondientes modificaciones, que no son expedientes distintos respecto de esas emergencias.

Si se van ustedes a la página 116 del listado de modificaciones podrán ver que sobre esa adjudicación inicial, que es la que recoge el capítulo específico de emergencias que se ha incluido, se han incorporado también los dos contratos. Efectivamente, tres modificaciones en el caso de los de alimentación básica consistente en dos comidas diarias más tres prórrogas de ese mismo contrato. Y en el correspondiente a la preparación y envío a domicilio de cestas de compra, si ustedes se van a esa misma página 118 podrán ver que, efectivamente, están incorporadas las dos modificaciones y las dos prórrogas.

Es decir, los datos que se han incluido, resumiendo estadísticamente, en el capítulo correspondiente de emergencia hablan de importes de adjudicación, pero eso no ha eludido que hayan existido modificaciones y prórrogas de esos contratos. No podemos hacer esa suma graciosamente porque, como ustedes saben, los expedientes de contratación —y así es como está montada esta memoria y las memorias de los últimos diez años— tienen que diferenciar importes de adjudicación y expedientes de modificación y prórroga, y esos datos están recogidos. Es decir, todo lo que está registrado está recogido, y el objeto de la *Memoria de contratos*, porque así lo dispone el reglamento que regula el Registro de contratos, la memoria tiene que recoger los datos efectivamente inscritos.

Se comentaba además que no existía el listado de suspensiones. El listado de suspensiones está incorporado, se ha incluido, a pesar de que como ha explicado el coordinador es un dato que no está en el registro y esta es la memoria del registro. Obviamente, si hay que dar una información que no está en el registro la tenemos que buscar por los medios correspondientes, pero no forman parte de lo que tiene que ser la memoria, que al final es una explotación estadística de lo que está inscrito sin perjuicio de que, por supuesto, en los cientos de miles de datos que incorpora el registro puede haber incidencias, cambios o algo que no se pueda explicar, pero normalmente si ustedes nos trasladan con tiempo suficiente, como ha ocurrido con Puente de Vallecas, nosotros les damos la explicación de dónde puede estar ubicado. Es decir, que podemos tener discrepancias en cómo se presenta esa información, pero que la información del Registro de contratos es completa en el momento en que se presenta y sin perjuicio de que... por supuesto, porque la infalibilidad no la hemos alcanzado aún, ni nosotros ni por supuesto todas las unidades de contratación.

Este esfuerzo —y lo decían ustedes, lo han dicho en todas sus intervenciones— no es del Área de Hacienda, porque quienes inscriben son todas esas

unidades de contratación que, efectivamente, han hecho un esfuerzo maravilloso y estupendo —y ahí replico lo que ustedes han dicho durante el tiempo de la pandemia—, donde han sido capaces de mantener los niveles de contratación y además han sido capaces de sacar adelante todo, todos los expedientes de emergencias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Gracias. Perdón, perdón.

La Presidenta: No sé si el señor José Canal tenía alguna cosa que añadir a su intervención.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Pues simplemente eso, otro contrato que manifestó su preocupación en el centro le ocurre algo parecido. O sea, probablemente nos puede gustar más o menos la metodología, pero que es la que venimos siguiendo. Podemos discutir cambiarla pues podemos discutir cambiarla, pero es la que se viene usando en estos diez años.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente turno. Empezamos de nuevo por el portavoz del Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Pues solo medio segundo o medio minuto para decir que me parece muy bien que cambiemos la memoria, sí. O sea, una memoria ¿para qué vale? Para que uno se entere. ¿Una explotación estadística te da el 80 % de los datos y se te escapan el 20? A mí me gustaría que trabajáramos en un documento que se entienda lo mejor posible.

Por tanto, si además de la explotación estadística del registro le podemos añadir aquellas cosas que los que estáis más duchos en la explotación de lo que sería una foto fantástica de enterarse bien, para nosotros fenomenal y para vosotros cuando estéis en la Oposición también.

La Presidenta: Pasamos al Grupo VOX. No sé si tendría alguna cosa que añadir.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Muy breve también. Gracias, presidenta.

Solamente para añadir que, bueno, si tenemos que hacer monográficos de todo lo que ha comentado yo no sé si va a abrir usted una espita bastante importante, le vamos a tener aquí en todas las comisiones a partir de ahora haciendo comparencias. En todo caso, lo que queda claro es que hay motivos para pensar que se puede mejorar la contratación, los procesos de contratación a nivel de transparencia y, por tanto, nuestra obligación como Oposición es estar pendiente de que esas mejoras se van a ir produciendo.

Nada más. Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Pasamos a la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias.

Señor Canal, yo siento el examen, lo que pasa es que era un examen de recuperación, era a ver si conseguíamos salvarlo y, por desgracia, pues no nos ha convencido. También siento mucho que le haya molestado lo de «chapuza»; es que no sé definirlo de otra manera. Yo siento que le resulte ofensivo, a mí me resulta ofensivo como Oposición recibir la memoria que hemos recibido, se lo digo de corazón, lo siento mucho. Pero si es que además necesitamos hacer monográficos de todo, a lo mejor es que la memoria no es tan autoexplicativa como debiera; igual es que ahí es dónde nos deberían haber dado toda esa información para que a nosotros solamente nos generasen algunas dudas; igual toda esa información más cuantitativa pero más cualitativa también, que decía el señor Cueto, debería estar incluida dentro de esa memoria. Es que faltan muchas cosas.

Decía: Puente de Vallecas, está el expediente. Bueno, sí, sí está, pero ¿cuál de los tres importes es el correcto? ¿Cómo hacemos? ¿Le tengo que preguntar por todos y cada uno de los contratos que formalizan esos 2.000 millones de contratación como Oposición o quizá ustedes deberían darnos una memoria que nos permitiera saber cuál es la imagen real de la contratación de este Ayuntamiento? ¿Cuánto hemos gastado? Porque yo creo que va por ahí. No es que nosotros tengamos que hacer aquí una labor ingente; sí, nos han dado datos, pero a mí me gustaría aquí que hablásemos de una cosa muy sencilla, que es la diferencia entre datos e información. Ustedes nos dan datos y nosotros necesitamos y ustedes tienen el deber de darnos información, que son esos datos tratados y ordenados para que nosotros podamos sacar una conclusión, y además podamos ver y hacer comparativas y saber si estamos mejorando, si estamos empeorando, si se ha gastado mucho, si se ha gastado poco, si se ha gastado bien, si se ha gastado mal. Yo sé que nos han dado un listado con las suspensiones, claro que lo sé, lo que no sé es cuánto nos ha costado y yo creo que esa pregunta es bastante relevante. No es que nos den, nos abrumen a listas, no tenemos aquí neurosis colectiva, lo que tenemos es necesidad de información, y para lo que nos pagan los ciudadanos, por cierto, a ustedes también, es para comprobar que hacemos las cosas bien y para comprobar que este Ayuntamiento está gastando lo que tiene que gastar y cómo lo tiene que gastar, y por desgracia en esta memoria no podemos sacar esa conclusión, señor Canal.

Yo le pregunto: ¿De verdad cree que esta memoria cumple con la finalidad de verdad que tiene, que es dar una imagen fiel de la contratación de este Ayuntamiento en el año 2020? ¿En serio cree que sí cuando faltan expedientes, por ejemplo, de 1,5 millones de euros en el Área de Familias con el contrato de las personas sin hogar en IFEMA? ¿Podemos creernos que esa memoria cumple con no sé qué reglamento y que es suficiente? Porque es que nosotros creemos que no y creemos que es algo suficientemente relevante.

Entonces, siento, si no es una chapuza, llámenlo ustedes como quieran, yo retiro el término si tanto les molesta, lo que sí les digo es que el contenido es el que es, esta memoria es insuficiente, esta memoria es incompleta y es una memoria a la que yo creo que deberíamos prestarle mucha atención porque, aunque no lo creamos, a este Ayuntamiento se le mira y creo que lo que sucedió en el año 2020 va a quedar para la historia de la contratación administrativa...

La Presidenta: Señora Enma.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ... y precisamente por eso tenemos la responsabilidad de hacer las cosas impecablemente bien.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Siento interrumpirla, pero ya le di la flexibilidad con la que contó el Equipo de Gobierno.

El portavoz del Grupo Más Madrid, Miguel Montejo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, gracias, señora presidenta.

Bueno, en Más Madrid no creemos que la memoria sea una chapuza, no utilizaría yo esa palabra; yo utilizaría la palabra... Yo creo que hay una cierta indolencia hacia la Oposición y no sé si es voluntaria, yo creo que no, ¿eh?, ya lo sé, pero la relevancia —ya lo hemos explicado— de este ejercicio requería que en este caso lo que la memoria es —lo ha explicado el director general de Contratación—, que es una memoria de registro, sea una memoria de contratación, que es el título de la memoria: de contratación, no de registro, de hecho, una de las cosas que yo les he dicho al respecto del listado de suspensiones..., claro, yo lo que les estaba pidiendo son las indemnizaciones, cuánto han costado y no me han contestado eso.

Entonces, es verdad que habitualmente en este tipo de..., en la poca experiencia que tengo yo en esto pues, bueno, la Oposición no apretamos mucho con esto, pero creemos que es un año especial y además vienen años también especiales que van a requerir de esa colaboración.

Y por terminar esto y no alargarlo mucho más, al respecto de los reproches con los contratos menores, miren, más que mi reproche si están cumpliendo o no con su propia instrucción, mi reproche es el doble discurso.

Eso sí me molesta, profundamente. Claro, el de... «no, nosotros somos los buenos pero vosotros lo hacéis fatal y además nosotros gestionamos y vosotros no sabéis gestionar» y tal, y luego lo vemos y dices: oye pues no, si hacéis lo mismo; manejaís mejor la prensa, eso sí.

Yo por eso comparto con lo que estuve escuchando del resto de los grupos, que la memoria tiene que ser una memoria de contratación y no una memoria de registro y eso es lo que les pedimos especialmente en este año.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

No sé, si los portavoces así lo ven, le cedemos uno par de minutos al señor Canal para concluir.

(Asentimiento).

Tiene la palabra, señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Sí, simplemente decirles que sí que creo que la memoria... Primero, la memoria es del Registro de contratos...

(Observaciones).

La memoria según el reglamento es del Registro de contratos. Si ustedes me piden ahora una memoria de contratación, perfecto, pero haremos otra cosa y lo plantearemos inicialmente de otra manera, pero la obligación que tenemos es la *Memoria del Registro de contratos*; se llama así.

(Observaciones).

Señor Montejo, si ustedes me dicen ahora que lo queremos llamar de otra y hacerlo de otra manera, es que ya a estas alturas... Pero bueno.

Yo creo que sí recoge la imagen fiel, señora López, lo creo firmemente y que están recogidos los datos. Si vamos uno a uno los podemos ver y seguro que están; pasaba también con los de Centro, el de Familias está también recogido, o sea, es cuestión de ver dónde está. Está también el de Familias.

(Observaciones).

Y luego, yo creo que la *Memoria del Registro de Contratos* debería seguir adelante y no se trata de hacer monográficos, se trata de que si el examen es en cinco minutos tengo que responder a todas estas preguntas, yo tengo que hacer un poquito más para explicar cosas tan complejas. En todo no pretendo que sean sesiones monográficas, sino que podemos hacer informes que les podemos remitir o la información.

Luego, me duele lo del tema de la transparencia que nos lo reprochen porque este Ayuntamiento, en cuanto empezó la emergencia, publicó con publicidad semanal los contratos de emergencias hasta el mes de junio. Mensualmente les remite toda la información de los contratos que se van suscribiendo y se van inscribiendo en el Registro de contratos. Siempre que piden cualquier expediente, por supuesto se lo damos con toda la celeridad que podemos, en algunas ocasiones en covid ha habido algunos retrasos, pero estamos comprometidos y lo hacemos con toda la velocidad y la sesión de control así lo determina. Al Tribunal de Cuentas le hemos remitido toda nuestra información de los contratos que teníamos pendientes y nos ha pedido expedientes adicionales y lo hemos hecho. O sea, el esfuerzo de transparencia que tenemos no lo ha hecho ningún otra Administración y desde luego, permítame que le diga, no el Gobierno de la nación, que en este sentido también deja mucho que desear; en todo caso habría que predicar un poco más con el ejemplo.

Insisto, no pasa nada porque se puede excluir el capítulo 8, que no es obligatorio hacer contratos...

La Presidenta: Vaya concluyendo, por favor.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** ...y hacer el monográfico en el que nos piden una información que no está en el Registro de contratos y que tenemos que elaborar aparte, pero que no tenemos problemas para elaborar.

La Presidenta: Gracias.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Una cosa, una aclaración puntual del tema de Familias.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Es que es una pregunta que ha planteado el...

La Presidenta: Brevemente, por favor.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Sí, básicamente.

El contrato del Área de Familias al que se refieren es un contrato patrimonial, no es un contrato de la ley de contratos. Lógicamente, lo que refleja esta memoria es el Registro de contratos sometido a la legislación de contratos; este es un contrato patrimonial, va por la ley de patrimonio. Ese es el motivo por el que no está recogido, por eso decíamos que esto sí que es una prueba y una representación fiel.

Otra cuestión que planteaba el señor Montejo, que hablaba de que solo un adjudicatario en los contratos menores 60/40. Le recuerdo que, efectivamente, lo que dice nuestra instrucción es que por encima de 3.000 € hay que pedir tres ofertas, por debajo no. Entonces, aproximadamente eso responde al 60/40, es decir, aproximadamente el 60 % de los contratos, aproximadamente, de los contratos menores son por debajo de 3.000, aproximadamente; por encima de 3.000 está ese 40 % donde sí se piden ofertas, y cumplimos nuestra instrucción, faltaría más.

La Presidenta: Gracias por sus explicaciones, los grupos seguro que lo agradecen.

Pasamos al siguiente punto.

(Se da cuenta de la Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público correspondiente al año 2020).

Punto 3.- Dar cuenta de la Memoria de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación correspondiente al año 2020.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día).

(Se da cuenta de la Memoria de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación correspondiente al año 2020).

Punto 4.- Elevar al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Memoria de Actividades de la

Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, junto con la Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público, ambas correspondientes al año 2020.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Como en anteriores ocasiones, recordamos que el voto no supone estar de acuerdo o no con el contenido de la memoria sino únicamente el pase al Pleno de la misma para exponer allí, en su caso, la posición de cada grupo.

La Presidenta: Pasamos a votación.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Habíamos acordado...

La Presidenta: Sí, disculpen. En Junta de Portavoces acordamos tener breves intervenciones en este punto, por favor no se alarguen.

Empezamos por el Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Pues por los argumentos que nos dio Enma en la Junta de Portavoces, me parece que para llevar al Pleno y que sea útil el tiempo del Pleno de analizar sería mejor devolvérsela, pediros que esto, que está ya bien conocido, se mejore con estos otros aspectos que nos contáis para que sea una información buenísima, mejor de la que ya es, porque cuando uno hace diez la Oposición queremos doce y eso es una pesadilla que le toca a todo gestor, eso ya se sabe, con lo cual cuanto mejor lo hagáis más os pediremos, pero esa es la gracia de la mejora de las Administraciones. Así que, me sumo a la petición que nos hizo Enma de que os pidamos que no se eleve ya sino que dentro de un par de meses o cuando toque se eleve al Pleno con esta mejora de la información.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Grupo Municipal VOX. No sé si quiere intervenir también.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No voy a intervenir. Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Grupo Municipal Socialista, señora Enma.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí. Muchas gracias.

Miren, yo no tengo la culpa de que ustedes hayan metido en la memoria cosas que crean que no tendrían que haber metido; no lo sé, pero es la gran explicación que parece que tenemos. Lo que sí les digo es que si meten algo lo tienen que meter todo porque si no, la imagen que se da no es real. Entonces, actualmente la memoria que nos han transmitido no da una imagen real de la pandemia y lo que pedimos es que el expediente se deje encima de la mesa, que se haga conforme a la normativa y con el documento y que se vuelva a someter a esta comisión, en este caso sí, donde figuren todos los contratos. Ya no le

pido yo que nos den información en vez de datos, porque si tenemos que estar en cada uno de los expedientes analizando uno a uno para ver si este es patrimonial, no precovid, no pre de emergencia, yo les digo que lo que nos están dando es la razón de que es imposible tener una imagen real leyendo esa memoria. Lo que sí les digo es que creemos que tenemos que dejar este expediente sobre la mesa, volver a verla de nuevo y verla bien. Metan ustedes lo que consideren que tengan que meter, pero lo que metan que esté todo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Portavoz del Grupo Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidenta.

Bueno, antes le voy a decir al señor director general de Contratación porque es que tengo el Excel delante de contratos menores de 2020 y son el 59 % de los contratos superiores a 3.000 €, que son 939 los registrados...

(Observaciones de la señora Pinedo Teixedor).

La Presidenta: Señor Montejo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... entre marzo y agosto tienen uno o dos contratistas invitados, señor director general.

Y ahora, llegamos a este punto.

La Presidenta: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Efectivamente, este año es un año extraordinario y requiere medidas extraordinarias, así que yo le solicito que, efectivamente, dejemos el expediente encima de la mesa, que es una manera elegante de decir que el informe debe ser revisado y debe ser nuevamente tratado. Yo creo que... y no veo que tenga que haber ni una molestia ni un conflicto ni haya que hacer de esto un gran *casus belli* político, sino que en el espíritu de...

La Presidenta: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ..., la Oposición que ha tenido el Ayuntamiento de Madrid hasta ahora, se tenga especial cuidado con el año 2020 y en los años posteriores, y creo que sin mayor confrontación me parece razonable.

La Presidenta: Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

La Presidenta: Sí. Tiene la palabra la señora Engracia Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Sí. Buenos días a todos y solo por concretar.

A ver. La memoria de contratos del Registro está reglada y recoge lo que recoge, que son los contratos que hay subidos en la plataforma del registro, con lo cual nosotros como han explicado fenomenal...

La Presidenta: ¿Puede acercarse, por favor, el micro?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Sí.

Nosotros como han explicado, hemos añadido los contratos de emergencia aunque no estuviesen formalizados y yo entiendo perfectamente que queramos conocer qué ha pasado durante la pandemia y cuáles han sido los objetivos, pero me parece que tenemos que separar. Es decir, por un lado está la memoria del registro de todos los años; la que se hace todos los años es igual y que esta comisión eleva al Pleno. Y por el otro lado está lo que sería, y eso es a lo que nos hemos comprometido, a coger toda la información inherente tanto en suspensiones como indemnizaciones como en contratos de emergencia, independientemente o no si están o no subidos a la plataforma, y hacer un paquete de información que a ustedes les dé una imagen real y fiel de lo que ha pasado durante la pandemia con relación a las cosas que no son normales los años habituales.

Yo creo que decir que la memoria de contratación, la que está en el registro... Les voy a volver a traer la misma memoria de contratación que está en el registro, porque los expedientes que están en el registro y la contratación que está en el registro la tenemos que traer. Con lo cual yo propongo, si fuera posible, separar una cosa de la otra, lo que es la memoria de todos los años, que por cierto, si hay algún sitio donde se haga mucho mejor, donde se metan indicadores, donde algún ayuntamiento que ustedes controlen y me puedan pasar la información, por supuesto que estamos dispuestos a mejorar en el sentido que quieran, pero separemos porque realmente aquí es un pase de la memoria y nosotros nos comprometemos a traer esa información adicional relativa a la pandemia.

¿Que no quieren? Bueno, pues no sé qué pasa si no se lleva la *Memoria del Registro* al Pleno, pero realmente lo podemos traer o llevarlo en la próxima comisión pero trayéndolo separado; por un lado, la memoria, que esa va a ser como es en todas las Administraciones municipales, y por el otro lado, y en ese sentido, información adicional relativa a los contratos de emergencia que nosotros disponemos, y además de eso las suspensiones e indemnizaciones. Me parece lo más razonable pero, bueno, una vez dicho esto lo que ustedes consideren oportuno, por supuesto poniendo una vez más el esfuerzo de la gente que ha estado detrás de todo ese trabajo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Hidalgo.

Dado que tenemos nueva información y una propuesta, ¿abrimos un segundo turno para que se pronuncien los portavoces y vayamos a la votación para la elevación en su caso?

Señor portavoz del Grupo Mixto, por favor.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Gracias, presidenta.

Pues me parece buena idea, Engracia, si para llamar a cada cosa por su lado y que nadie diga para ti la perra chica, traéis otra vez la memoria pero no la elevamos hasta que esté completa con algo que consensuemos que ya dé la información general, pues todo el mundo tiene razón, todo el mundo se queda contento, lo dejamos sobre la mesa esta memoria que es la que es y la completamos, os ayudamos entre todos a hacer una cosa que tampoco sea aquí hacer la Biblia universal porque nos pueden dar las uvas pero una cosa...

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Sí, sí, separar, en dos documentos, me parece una buena idea.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Una cosa es la *Memoria del Registro* que esa será igual este año que el que viene que el siguiente...

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Bueno, o a lo mejor hasta que la cambiemos, si es que la cambiemos, pero vamos, me parece buena idea dos documentos que se eleven conjuntamente y así la gente tenga la información mejor.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Hasta que la cambiemos, efectivamente. La cambiemos o la cambiéis.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Me parece buena idea. Por tanto, vuelvo a decir que lo dejemos sobre la mesa en esas condiciones.

La Presidenta: De acuerdo.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Si es una propuesta del Equipo de Gobierno, VOX no tiene nada que decir al respecto, no se opone.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Solo una pregunta. Es un tema técnico: la elevación al Pleno en hacer la memoria contando las suspensiones, o sea, el tener toda la información para daros la información completa de lo que ha sido la contratación en época de pandemia —que yo creo que debería incluir los primeros meses del 21, pero eso es una cosa que hablaremos— pero yo no sé qué pasa si no llevamos, o si no pasamos antes de que sea el último Pleno, la *Memoria del Registro de Contratos* al Pleno o simplemente vamos a enterarnos porque no lo sé. Lo mismo eso tardamos en elaborar la información completa, no se Ángel pero que...

La Presidenta: Efectivamente era una de las dudas que nosotros teníamos en Junta de Portavoces y casi le sugeriría que podríamos tener otra Junta de Portavoces donde esclarecer estos temas.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: El año pasado se aprobó en diciembre.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Un compromiso solo.

Si hemos llegado con el resto de información en ese momento, fenomenal, y si no os diremos en qué estamos trabajando, enseñaremos lo que tengamos pero lo que me molestaría es que no se hiciera un trámite que es habitual en la Administración local de cara a la aprobación de la *Memoria del Registro* que está hecha en el mes de septiembre.

(Observaciones).

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Vale, vale, pues ya está.

La Presidenta: De acuerdo.

Continuamos con la ronda de grupos municipales. Tendría el turno de palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Bueno, el año pasado la *Memoria de Contratos* se aprobó en el mes de diciembre, estamos todavía en septiembre, yo creo que hay margen para hacerlo; nos parece bien la propuesta del equipo. Tráiganlo en dos documentos, en tres, en dieciocho, da exactamente igual, pero que nos dé una imagen fiel y real de la contratación que yo creo que es lo que hace falta.

Vamos a hacer las cosas bien, vamos a esperar y si llegamos a diciembre bien, y tampoco creo que haya ningún problema para aprobarlo un poco después, en todo caso lo veremos, cuando llegue ese momento lo veremos, pero vamos a hacer las cosas bien. O sea, que me quedaría yo en esa línea.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: La *Memoria del Registro de Contratos*, insisto presidenta, la memoria de los contratos que están en el registro está bien hecha; falta la información adicional que ustedes solicitan que no es obligatoria pero que nosotros estamos encantados en aras de la transparencia de hacérsela partícipe toda la que tenemos.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Señor Montejo?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Sí, no me voy a extender más. Nosotros estamos de acuerdo.

La Presidenta: De acuerdo.

Entonces formalizamos la votación de cara a su constancia en acta. Estamos hablando de...

El Secretario de la Comisión en funciones: Entiendo que lo que sometemos a votación es dejar sobre la mesa el expediente hasta una próxima sesión.

La Presidenta: Es lo que hemos acordado.

El Secretario de la Comisión en funciones: Al amparo del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

(Observaciones).

Pues lo sometemos a votación de conformidad con el artículo 65.3.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Presidenta, solamente una aclaración: se somete a votación la propuesta del Equipo de Gobierno.

La Presidenta: De mantener encima de la mesa y completar con la información que ha sido solicitada y que estructuraba la señora...

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Presidenta, separándolo en dos partes, la memoria que traemos hoy este Equipo de Gobierno entiende que se ajusta a normativa pero que a eso se añade una información adicional por ser un año excepcional covid de los contratos de emergencias y demás incidencias que ha habido en materia de contratación. Esa es la propuesta del Equipo de Gobierno.

La Presidenta: Sí. Y yo creo que era en línea con lo que estaban reclamando también el Grupo Socialista y el Grupo Más Madrid además de que se sumaron a esa propuesta el Grupo Mixto y el Grupo VOX.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Fenomenal.

(Observaciones).

La Presidenta: Entonces, aclarado este punto, pasamos a votación para que conste en acta aunque el consenso ya se ha manifestado.

Empezamos por el Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor de dejar sobre la mesa el expediente tal y como ha planteado este grupo, agradeciendo al resto de grupos y también al Equipo de Gobierno que hayan aceptado nuestra propuesta.

La Presidenta: De acuerdo. Que hablamos de una memoria de actividades...

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Perdón, perdón, Enma, es que no es eso.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Ha habido un turno de intervención.

La Presidenta: Claro, estamos hablando...

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Presidenta, un pacto es un pacto. A ver, acabamos de acordar lo que acabamos de acordar y ahora no vale que en el acuerdo y en el acta conste que lo que hemos aprobado es lo que la señora representante del Partido Socialista acaba de exponer porque no es lo que hemos acordado.

La Presidenta: No, pero señora... Tal como ha recogido el secretario del Pleno es que estamos votando sobre dejar sobre la mesa el expediente de la memoria de actividades y la memoria de contratación porque vamos a añadir... hasta que se añada la información que pedían...

(Observaciones).

¿No?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** No, es que eso no se puede hacer.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Esa no ha sido mi propuesta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** La cuestión es si se eleva o no al Pleno.

La Presidenta: Claro, nosotros estábamos diciendo... O sea, la propuesta quedaba que se quedaba encima de la mesa hasta completar con la información solicitada...

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** Una cosa es la *Memoria de Contratos* y otra cosa es que además les vaya a dar información con respecto a lo que ha sucedido en la pandemia. La memoria es la que es, que es la que han traído hoy y se dará otra información aparte.

La Presidenta: Claro, pero que no se va a elevar al Pleno hasta que se complete.

(Observaciones).

Claro, hasta que se añada esa información.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Señora presidenta, ¿puedo hacer una pregunta a la delegada?

La Presidenta: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Vamos a volver a aclarar los términos de la votación exactamente en lo que está proponiendo y la escuchamos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Lo único que nosotros hacemos en esta comisión es decidir si se eleva al Pleno o no la *Memoria del Registro de Contratos*, ¿vale? Esa *Memoria del Registro de Contratos* por ser un año excepcional este año incluía una información del anexo 8 que no lo exige la norma. Lo que exige la norma está en la *Memoria de Contratos*, está este año y están los diez años anteriores. Como consecuencia de la pandemia, queréis información adicional, y yo digo: esa información adicional, que no formará parte del expediente de la memoria que está inscrita en el registro, porque no os la podría dar; esa la traeremos en un documento aparte que conformará lo que habéis pedido. En ese momento, nosotros elevaremos la *Memoria del Registro* a Pleno, la que tenemos ahora mismo, es decir, la información adicional que vamos a sacar de las áreas, de las suspensiones, de las indemnizaciones no forma parte de lo que está en el registro, no está en el registro. Y si no está en el registro, no puedo hacer una memoria del registro y elevarla al Pleno que contenga cosas que no están en el registro.

Esto es así, Ángel, lo estoy explicando quizá muy vehementemente pero es así. Yo, para saber cuál es el coste de las suspensiones, como me habéis pedido, nos tenemos que ir a cada una de las juntas municipales, a cada una de las áreas y pedir a los gestores que, evidentemente, del análisis de los expedientes que ellos han tramitado sepan eso, pero eso no está en el registro de la contratación, que tiene una legislación, que tiene una base normativa y que en base a eso es lo que en nuestra obligación tenemos que subir al Pleno. Y la otra alternativa es que no hagamos nada y que no lo subamos al Pleno, que no sé jurídicamente qué es lo que conlleva. ¿Qué otra alternativa?

Pero que, realmente, esta comisión la obligación que tiene con respecto a este acto es decir si la *Memoria de Contratos* se eleva o no al Pleno, del registro de contratos. Y me estáis pidiendo información adicional que no está en el registro de contratos, con lo cual ¿entendéis? Tenemos que separar las cosas. El registro de contratos lo que dice está aquí. Oye, la información adicional, pues nada, por supuesto encantados de verdad porque además será un ejercicio bueno. O sea, lo haremos, lo tendremos perfectamente pero, por ejemplo, los contratos de las empresas públicas hay algunos que se formalizan y otros que no, dependiendo. Entonces bueno..., digo de emergencia.

La Presidenta: Gracias por su aclaración.

Tiene la palabra el secretario del Pleno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Solo un matiz. Es que nosotros no estamos de acuerdo con que la memoria sea completa, es que creemos que no, creemos que faltan cosas, creemos que faltan contratos, creemos que los importes son inexactos y que hay discrepancias entre los mismos.

Creemos que el año pasado se dijo que iban a aparecer los reconocimientos extrajudiciales y no figuran, entonces creemos que esa memoria es inexacta y por eso creemos que no debemos elevarla al Pleno como tal.

Al margen de eso, podemos hacer todos los anexos que queramos y dar toda la información que agradeceremos profundamente y que además valoraremos y estudiaremos, pero no estamos hablando solo de eso, estamos hablando de que esa memoria no es completa.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Perdón...

La Presidenta: No podemos entrar en debate ahora mismo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: No, presidenta. Únicamente quiero decir que es la memoria que se ha elevado al Pleno ahora y hace quince años, y si miramos los quince años, la memoria contenía lo mismo.

Habéis puesto como planteamiento sustancial que era un año distinto porque era covid y que queráis información adicional; por parte del Equipo de Gobierno nos ofrecemos a hacerla, con lo cual...

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Montejo, pero brevemente porque tendríamos que pasar al resto de puntos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Yo, señora delegada, de verdad, con todo el respeto... Yo creo que no pasa nada nada nada, no hay ningún trauma en que dejemos el expediente encima de la mesa, se presenten los informes complementarios y lo volvamos a traer el mes que viene si es necesario. No pasa nada.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: ¿No es complementario? ¿No es complementario en una memoria? Informes adicionales que se han solicitado por esta comisión, es que es muy importante la matización, claro. No son informes que falten en la memoria, son informes que de esta comisión hemos entendido que por ser un año excepcional a los señores concejales les parecen adecuados.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Yo no lo entiendo así.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Pero no van a estar en la memoria el año que viene porque la

memoria no está regulada con esa información. Podemos hacer otra memoria de contratación, como decía el señor Cueto, podemos diseñar una memoria de contratación, la mejor de cualquier Administración pública, pero si queremos tener la relación de contratos que están en el Registro de Contratación, esta es la memoria, eso es así y podemos decir aquí otra cosa, pero los señores concejales...

La Presidenta: Tiene la palabra el secretario del Pleno.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Con permiso de la Presidencia, si me permite un momento. Vamos a ver, estábamos votando y estábamos votando una propuesta que ha explicado perfectamente la delegada y en mitad de la votación se ha interrumpido, se ha hecho una intervención y hemos cortado la votación; es que eso no se puede hacer, es irregular completamente.

La Presidenta: Básicamente porque de repente...

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Entonces, la propuesta de la delegada era la que era, estábamos votando y yo creo que esos son los términos en los que se tiene que desarrollar esta comisión porque, si no, no acabamos nunca.

La Presidenta: Efectivamente, estamos intentando recuperar otra vez esa votación y probablemente tengamos que empezar desde el principio porque parece que había cierta divergencia respecto a lo que estábamos votando al principio y luego lo que añadía la señora portavoz del Grupo Socialista. Nos lo aclara el secretario del Pleno y volvemos otra vez y todo lo que sea esclarecer este punto, que creo que todos necesitamos, va a ir en aras de la mejora de esta comisión, y disculpen.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Señora presidenta...

La Presidenta: Disculpe, es que yo creo que ya la delegada nos lo ha explicado, creo que queda claro.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Es para rectificar. Es que es una discusión de tipo jurídico. Váyanse al artículo 13 del reglamento que regula el Registro de Contratos que es el que especifica que la presentación anual de la memoria tiene que recoger los datos que están en el Registro, es decir, que no es algo gratuito, es que nosotros nos debemos en este caso a la norma que regula cómo tiene que presentarse la memoria, que es el artículo 13, y si quiere se lo leo a todos ustedes, del Reglamento del Registro de Contratos que se aprobó en el año 2017; es decir, no es algo gratuito por eso el planteamiento que está haciendo la delegada del Área de Gobierno de Hacienda, que son cosas distintas.

La Presidenta: Gracias por su aportación y vamos a recuperar el punto de votaciones.

El Secretario de la Comisión en funciones: Yo he entendido que estábamos votando, tal y como don Pedro Fernández aclaraba, la propuesta de que el

expediente quedara sobre la mesa, efectuada por la delegada del Área de Economía y Hacienda, al amparo de lo establecido en el artículo 65.3; esos eran los términos de la votación, todo lo demás figurará en el correspondiente *Diario de Sesiones*.

Y entiendo que después, con la información adicional que en su caso eleve el Equipo de Gobierno, los portavoces y la presidenta determinarán cómo se incluye en la siguiente sesión de la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Entiendo que deberíamos continuar con la votación tal y como se había producido. Había votado favorablemente el Grupo Mixto, VOX...

La Presidenta: Señor secretario, por aclarar, estamos hablando de que se mantenga encima de la mesa, todo el resto de matices que se han ido comentando forman parte del *Diario de Sesiones* y lo trataremos en Junta de Portavoces previo a la comisión o en el orden del día de la siguiente comisión. ¿Estamos todos de acuerdo con eso?

(Asentimiento).

De acuerdo.

Entonces, estábamos hablando...

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Entonces, ¿que se mantenga encima de la mesa a expensas de que se complete la documentación?

La Presidenta: Sí, a que se traigan...

No es que se complete, porque la señora Hidalgo no estaba de acuerdo con el término, estaba hablando de presentar información sobre los contratos que...

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Adicional.

La Presidenta: Sí.

El acuerdo creo que está reflejado dentro del *Diario de Sesiones*, pero es que el acuerdo...

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Pero para la votación, presidenta, deberemos tener claro el acuerdo.

La Presidenta: No, no, es que en la votación estamos hablando únicamente de mantenerlo encima de la mesa o elevarlo a Pleno.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** Pero eso porque lo ha decidido usted.

La Presidenta: No, si es que el punto dice elevar al Pleno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y

Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Ya, pero generalmente la votación es: se eleva al Pleno a favor o en contra.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Si es elevarlo al Pleno nosotros votamos a favor de elevarlo al Pleno, evidentemente.

La Presidenta: El orden del día lo que dice es elevar al Pleno tanto la *Memoria de Actividades* como la *Memoria de la Contratación*. Entonces, todo lo que ha surgido alrededor de qué vamos a hacer con este expediente de cara a la siguiente comisión y su elevación a Pleno estaba sugerido por la señora Engracia Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Un compromiso inherente de trabajo que, obviamente, si el punto que se hace es elevar o no al Pleno esto, todo lo que he dicho anteriormente queda borrado del compromiso.

La Presidenta: No, no queda borrado porque mientras esté encima de la mesa tendremos que llegar a acuerdos sobre cómo habrá que incluirlo en el siguiente orden del día.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Efectivamente, pero yo había hecho...

Evidentemente, haré la memoria, haremos la *Memoria de Contratos* según se regula en la ley y aportaremos y complementaremos, si por parte de los señores concejales hay algo que no se ajuste a lo que dice el artículo 13 al que antes hacía referencia el señor director general, aquella información que está en el Registro de Contratos, que es nuestra obligación.

Adicionalmente, por parte de mi equipo y mío, habíamos dicho: al ser un año especial, no formando parte de la memoria y porque ustedes se sientan más confortables este año, elaboramos una información adicional, que traemos al margen de la memoria, y hasta ese momento suspendemos el pasar esto al Pleno, pero solo en ese caso.

O sea, yo no voy a votar así el punto sin más de pasar o no pasar esto al Pleno porque, evidentemente, yo traigo la memoria para pasarla al Pleno, pero bueno; y, evidentemente, ellos no pueden votar que no lo pasen al Pleno si están acordando conmigo otra cosa, pero bueno, si usted considera que es así, pues nuestro punto...

La Presidenta: Yo sugiero que el punto se vote como es, pero por los grupos *in voce* digan su conformidad con el plan de trabajo que establece la señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Perdón, presidenta, si el punto se vota como tal no hay un plan de trabajo adicional por esta concejalía que no sea

adecuar los contenidos de esta memoria a lo que estrictamente marca el marco normativo que la regula.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: O se eleva o no se eleva y ya está.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Ya está.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Fuera.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Pues ya está, pues venga.

La Presidenta: Señores portavoces, ¿cómo lo ven?

(Observaciones).

El punto tal cual.

Pues entonces, señor secretario, ¿podría dar lectura al punto 4 de elevación al Pleno de los expedientes?

El Secretario de la Comisión en funciones: Entiendo que queda, por tanto, retirada la propuesta de dejar sobre la mesa el expediente y votaríamos la propuesta inicial, que es elevar al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, la *Memoria de Actividades* de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación junto con la *Memoria de Contratos* del Ayuntamiento de Madrid y su sector público, ambas correspondientes al año 2020.

La Presidenta: Por no entrar otra vez en la dinámica de la que venimos, vamos a votar estrictamente sobre lo que acaba de leer el secretario del Pleno.

Entonces, ¿empezando por el Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: A favor de que se eleve.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

Silvia Saavedra Ibarrondo: A favor de que se eleve al Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** A favor de que se eleve.

El Secretario de la Comisión en funciones: Yo creo que queda aprobado por mayoría.

[Se da cuenta de la Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su Sector Público junto con la Memoria de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, ambas correspondientes al año 2020, acordándose su elevación al Pleno, por mayoría de los 14 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1) y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Socialista de Madrid (2) y Mixto (1)].

La Presidenta: ¿Podemos hacer un receso de cinco minutos antes de continuar con el resto de puntos del orden del día?

(Asentimiento de los Concejales).

(De conformidad con el artículo 54.2 del ROP, se interrumpe la sesión a las diez horas y cincuenta y ocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y cinco minutos).

La Presidenta: Muy buenos días de nuevo. Reanudamos la sesión para esta Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación.

Señor secretario, ¿confirma que tenemos el mismo *quorum* de antes o el *quorum* suficiente para mantener la sesión?

El Secretario de la Comisión en funciones: Tenemos *quorum* suficiente para mantener la sesión.

La Presidenta: De acuerdo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto número 5, señor secretario.

Punto 5.- Expediente n.º 165/2020/00295. Contrato menor "Realización por una empresa especializada en comunicación de los trabajos necesarios para el desarrollo de la campaña apoyo al comercio y la hostelería de la ciudad de Madrid, denominada volveremos si tu vuelves". Número de contrato 202001491 (Grupo Municipal Más Madrid).

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Más Madrid el señor Miguel Montejo por tiempo de tres minutos según lo acordado en Junta de Portavoces.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, esta pregunta es relativa al contrato menor de servicios para la realización de trabajos necesarios para el desarrollo de la campaña de apoyo al comercio y hostelería de la ciudad de Madrid denominada Volveremos si tú vuelves.

Voy directamente a las preguntas:

Uno, ¿cuáles fueron los criterios para la selección de las tres empresas a las que se les envió solicitud de oferta para la realización de trabajos necesarios para el desarrollo de la campaña Volveremos si tú vuelves?

Dos, ¿no consideraron la posibilidad de que dichas empresas estuviesen relacionadas entre sí?

Tres, ¿cuál fue el criterio para establecer el valor estimado del contrato: 15.000 € IVA excluido?

Y cuarto, no sé si advirtieron que hay un error en el cálculo del IVA porque en la memoria del expediente dice 14.400 €, que son 17.424 IVA incluido, y eso no coincide con lo que luego figura con el precio de la memoria; en la petición de oferta es que dice 18.150.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra María Concepción Díaz de Villegas Solans, directora general de Comercio y Hostelería por tiempo de tres minutos.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Buenos días. Muchísimas gracias.

En respuesta a esta pregunta, en primer lugar, considerar cuál es la fecha de inicio de este contrato: 27 de marzo de 2020, es decir, dos semanas después de haberse producido la declaración del estado de alarma y de haber comprobado cómo todo el comercio de Madrid se veía sumido en una obligación sin precedentes de mantener todas sus puertas cerradas, excepto las actividades esenciales. Unas circunstancias que eran absolutamente inéditas y que en aquel momento —ilusos de nosotros— pensábamos que tenían una duración temporal de quince días, que luego ya se fue ampliando un poquito más.

Como consecuencia de esto, se vio la necesidad de contratar de manera inmediata a empresas que tuviésemos conocimiento que podían desarrollar una acción —que aunque llamamos campaña en su momento, era un programa de actuación— de apoyo para mantener vivo el interés de los ciudadanos y de los madrileños por llevar a cabo actividades de compra en los establecimientos en el momento que pudiésemos volver a pisar la calle que, insisto, en aquel momento pensábamos que iba a ser de manera inmediata y no sabíamos lo que se nos avecinaba. Por ese motivo contactamos con empresas que teníamos conocimiento previo de que hacían este tipo de trabajos, y pedimos un presupuesto que estimamos en función de los costes de lo que serían las prestaciones que están desarrolladas en las

especificaciones técnicas, y planteamos el valor estimado del contrato atendiendo a esa estimación. Y por eso se pidieron los tres presupuestos que obran en el expediente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos a la ronda de intervenciones por parte de los grupos municipales. Tiene la palabra el Grupo Mixto por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No, no voy a intervenir.

La Presidenta: Gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No vamos a intervenir.

Gracias.

La Presidenta: De acuerdo.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muy bien. Muchas gracias.

Muchas gracias, señora Díaz de Villegas por sus explicaciones.

Bueno, lo que vemos aquí es otro contrato menor donde piden tres ofertas por... no sé, por coleccionar papeles, supongo, o por hacer que el expediente sea un poquito más grueso, porque vemos que una de ellas se llama Project Room, S.L., tenemos otra que es Comunicaciones de Moda by Project Room —que suena como bastante parecido, la verdad—, y luego hay una tercera que es Fazeta Producciones, a la que, como veremos, como no fue adjudicataria, pues entonces ya se les da otro contratito un poquito más adelante. Tanto es así que tanto Project Room como Project Room Comunicaciones presentan un presupuesto exactamente con el mismo modelo, o sea, aparentemente son hasta iguales, lo único que cambia es el color, nos hace incluso planteamos que a lo mejor es que tenían un problema con el tóner de la impresora y entonces salió distinto, pero daba la sensación de que son exactamente iguales. Y de hecho, cuando buscamos, pues vemos que los administradores de ambas empresas parece ser que en el pasado compartieron una empresa que era Ecom Comercio Online, domiciliada en la calle Colón, 5, donde actualmente está Project Room. Es decir, que tampoco parece que haya que ser aquí un lince ibérico, de estos que están en peligro de extinción para darnos cuenta de que hay mucha relación con las empresas y que estamos, de nuevo, ante uno de estos casos de colusión que pretendíamos evitar precisamente con la propuesta de que se diera una formación a todos los órganos de contratación para evitar este tipo de actuaciones.

Ya no sabemos cómo decirlo. Pedir tres presupuestos no es poner un tic y decir que ya lo hemos hecho, pedir tres presupuestos es que de

verdad la concurrencia competitiva opere, y nos da la sensación de que en este contrato no ha sido así.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

¿No sé si por parte del Grupo Municipal Ciudadanos quieren intervenir o por parte del Grupo Popular?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** No.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** Perdón. No.

La Presidenta: Gracias.

Tiene el turno de palabra de nuevo, por parte del Equipo de Gobierno, María Concepción Díaz de Villegas Solans, directora general de Comercio y Hostelería.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Insistir en el momento en el que se tramita este contrato...

La Presidenta: Señora Concha, disculpe un momentito que voy a aclarar una cosa.

(Pausa).

Disculpe, continúe, por favor.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Gracias.

Como indicaba. Nada que añadir salvo la situación en la que se tramita este contrato, el 27 de marzo; dos semanas de haberse declarado el estado de alarma, con todo el personal del Ayuntamiento de Madrid, recordemos, trabajando desde sus casas, en unas condiciones que no eran las que son hoy en día, no teníamos ordenadores portátiles y teníamos que trabajar con los recursos que teníamos, y en consecuencia, lo que urgía, tal y como está previsto en la normativa de los contratos menores, era dar respuesta a una necesidad de contratación que no podía haber sido planificada con anterioridad, y así se hizo, solicitando contratos a tres empresas distintas entre sí e inscritas de manera independiente en el Registro Mercantil.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿No sé si el Grupo Mixto quiere intervenir?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No.

La Presidenta: ¿El Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No.

La Presidenta: Vale. Pasaríamos al Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: ¿Más Madrid no interviene?

La Presidenta: Claro. Estamos en el segundo turno, o sea, cada vez que cierra pasa por un grupo de gobierno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Nada. simplemente decir que sí, que está muy bien, que ha habido prisas, que ha habido urgencias, que era una época extraordinaria..., pero es siempre igual, que en este caso se amparan en el covid que para ustedes ya hemos dicho muchas veces que es una gran excusa, pero es que es un procedimiento que se repite una y otra vez, lo hemos visto con los contratos de la Policía y lo vamos a seguir viendo a lo largo de esta comisión. Es un comportamiento habitual, entonces, entiendo las urgencias, las compartimos, creo que hemos debatido suficiente sobre ellas al principio de esta comisión, pero no nos sirve como excusa porque es que siempre es igual, y en realidad lo que hay es que no se toman en serio las tres ofertas y tampoco se toman en serio la concurrencia competitiva.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Más Madrid, Miguel Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Sí.

A ver, señora directora general, es que no me ha contestado a la pregunta y me ha contestado otra cosa justificándome la idoneidad del contrato, que no es lo que yo he preguntado. De hecho, en esta comisión no se debe hablar de eso, pero dado que lo pregunta... dado que lo comenta, yo también tendría que comentar dos cosas a propósito de eso: no conocemos los impactos de este tipo de campañas, además este tipo de campañas donde Volveremos si tú vuelves ha gastado 225.000 € adicionales a 106.000 € que gastó Vicealcaldía en temas parecidísimos, basados además en un fundamental erróneo. Y aquí nadie puede decir que este grupo municipal mío, Más Madrid, y específicamente yo advertí que la pandemia duraría hasta después del verano de 2021, y por eso llegué a llevar dos veces el asunto de Ifema al Pleno.

Entonces, por supuesto que la calidad de impacto y del trabajo que se hace de la Dirección General de Comercio tendrá que ser motivo de análisis, pero en esta comisión lo que le estamos preguntando es que aquí se invitó a Project Room, S.L. y Comunicación de Moda by Project Room, S.L., un nombre que se identifica claramente. De hecho, en la web de la segunda se explica que Comunicación de Moda by Project Room es el área de comunicación con prensa y relaciones públicas especializada en moda, belleza y estilo de la vida de la agencia Project Room.

La administradora de Comunicación de Moda by Project Room está integrada en el equipo de Project Room, S.L. como directora de comunicación. No solamente, sino que el tercer invitado, la tercera oferta presentada fue Fazeta Producciones, presentada por una oferta de 19.968,25 €, claramente superior al

precio de licitación; es decir, quedaba automáticamente descartada.

Bueno, pues volvemos a ver una simulación de invitación de tres contratistas. Entonces, por eso esas son mis preguntas: uno, ¿cuáles fueron los criterios para contratar a estas empresas?; dos, si no consideraron que las dos empresas que estaban invitando en realidad eran la misma; y, tres, ¿cuáles fueron los criterios para establecer el valor estimado del contrato?, no la idoneidad del contrato, que eso, si quiere, lo podemos tratar en comisión ordinaria.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Para cerrar tiene la palabra el Equipo de Gobierno, la señora María Concepción Díaz de Villegas Solans, directora general de Comercio y Hostelería por tiempo de tres minutos.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias.

Nos encontramos, insisto, ante un contrato que se tramita a raíz de las circunstancias acaecidas el 14 de marzo que supone la declaración del estado de alarma. Consideramos importante en aquel momento llevar a cabo una contratación por la vía más rápida posible para poder generar un portal o un *microsite* que pudiera dar visibilidad a los establecimientos que estaban cerrados en aquel momento como consecuencia del real decreto que regulaba el estado de alarma y teníamos que buscar empresas que supiéramos que habían hecho trabajos o que estaban especializadas en este tipo de trabajos para poder poner en marcha esa plataforma de una manera inmediata. Esos fueron los criterios de selección de las empresas.

Evidentemente, son empresas que son distintas, están inscritas como empresas diferentes e independientes en el Registro Mercantil y el valor estimado del contrato lo hicimos a raíz del conocimiento previo de otros contratos o de la búsqueda en medios de lo que podía suponer el desarrollo de estas actividades que tenían como finalidad el generar ese pequeño portal en el que todos los establecimientos interesados pudieran darse de alta para aparecer, sin perjuicio de que paralelamente a esto hubiera además un mensaje y el término Volveremos si tú vuelves se convirtiera en el *hashtag* de otra serie de campañas de apoyo o de otra serie de acciones, no de campañas, de apoyo al comercio y hostelería.

Es decir, para verse beneficiado por las acciones de Volveremos si tú vuelves, no era imprescindible estar dado de alta si no se tenía interés en esta plataforma, sino que había que generar esa imagen en la población de que la vuelta a la normalidad del comercio exigía ese compromiso de los ciudadanos con el comercio y esa responsabilidad de seguir tratando con el comercio de proximidad con el comercio cercano, y evitar así que las personas no se vieran implicadas en el proceso de recuperación económica.

Insisto, criterios de selección de las empresas, conocimiento de empresas que podían desarrollar este tipo de trabajo, empresas con distinta inscripción en el Registro Mercantil y estudio de las prestaciones a realizar en función del conocimiento y de la investigación en los precios que veíamos a través de la web o del conocimiento previo en este tipo de actuaciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Terminado el debate le pregunto al Grupo Más Madrid si quieren mantener el expediente abierto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí claro, no me han dado respuesta.

La Presidenta: De acuerdo, señor secretario, por favor, tome nota.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto 6.- Expediente n.º 165/2020/00302. Contrato menor "Servicios para la realización de los trabajos necesarios para la edición y maquetación de vídeos de apoyo a la campaña para el comercio y la hostelería de la ciudad de Madrid, denominada volveremos si tu vuelves". Número de contrato 202001510 (Grupo Municipal Más Madrid).

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario.

Tiene tres minutos para la exposición el Grupo Municipal Más Madrid, señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí. Señora directora general, a ver si ahora tengo más suerte.

Esto es un contrato que en su objeto parece relacionado con el contrato que antes tratábamos. Entonces, mi pregunta es: ¿y por qué no se agrupó en un solo contrato con el anterior de forma conjunta todas las prestaciones de la campaña Volveremos si tú vuelves?

Segundo, ¿cuál fue el criterio para establecer el valor estimado del contrato en 3.000 €? Entiendo que 3.000 € más 15.000 € ya no es un contrato menor; entonces esa puede ser una de las respuestas posibles. Una cosa llamativa —y ya lo voy anticipando— es que el ganador de este contrato es el que presentó una oferta por encima del precio del contrato anterior: Fazeta Producciones S.L. que presentó una oferta superior al máximo en el contrato anterior, en este caso, pues resulta ganadora.

Y tercero, ¿cuál fue el criterio para establecer un abono a cuenta de la mitad del importe en una fecha determinada sin fijar una entrega parcial de lo contratado?

Por favor, le ruego nos conteste estas preguntas porque el objeto del contrato y, desde luego, el estado de alarma nada de eso justifica no atender las indicaciones del área delegada en materia de

contratación. Y tampoco la necesidad o no del tipo de contrato y su impacto —que ya le digo yo que a mí me parece que no tiene ninguno—, pero eso es objeto de la Comisión Ordinaria de Economía y Hacienda, no de la de Vigilancia de la Contratación.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos a dar la palabra al Equipo de Gobierno. Interviene María Concepción Díaz de Villegas Solans, directora general de Comercio y Hostelería, por tres minutos también.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias.

En este contrato pregunta que por qué no se agrupó en el contrato anterior. No se agrupó porque en el momento que se licitó el primer contrato no se tenía prevista la necesidad de realizar vídeos, de editar y maquetar los vídeos que empezaron a mandar todas las empresas que se dieron de alta en la plataforma Volveremos si tú vuelves y que había que unificar para que tuvieran una identidad única.

Ese es el motivo por el que se estableció esa necesidad, es decir, que no hay una unidad de contrato de acuerdo con lo que nos dice la normativa y las sentencias establecidas, cuando el objeto de lo contratado tiene una unidad funcional técnica y económica independiente se puede hacer esta división porque no estaba inicialmente previsto que tuviéramos que hacer estos vídeos.

El precio se establece como una bolsa de horas de trabajo porque no teníamos previsto inicialmente, no podíamos prever con antelación suficiente, cuál iba a ser el número total de vídeos que iba a ser necesario editar. En el momento en que se adjudica el contrato se empieza ya a editar todo el material que ya teníamos, por eso se hace ese primer pago. Y luego, el segundo pago estaba condicionado al número de horas que, efectivamente, se justificaran y por eso se llevó a cabo esa forma de pago. Y la estimación del precio del contrato se hizo de acuerdo con el estudio de mercado.

La Presidenta: Pasamos a la ronda por los grupos municipales.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No, lo va a explicar Miguel mucho mejor que yo que se lo sabe. Gracias.

La Presidenta: Gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No vamos a intervenir.

Gracias.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Señora Díaz de Villegas, el problema de no contar las cosas como son es que este tipo de actitudes tiene las patitas muy

cortas y es que me dice que no podía preverse porque uno fue anterior al otro; efectivamente, fue anterior, fue uno el 30 de marzo y el otro el 6 de abril, transcurrieron seis días. Supongo que fueron seis días muy intensos donde de repente se les abrumaron a vídeos y entonces todo cambió, solo hay un pequeño problema mínimo, sin importancia, nada, que es que cuando nos han pasado los expedientes resulta que había un papel del segundo contrato en el primer contrato. Eso quiere decir que ya sabían perfectamente lo que iba a pasar después. Nada, estas pequeñas cosas que suceden ¿verdad? Y además, entre otras cosas, porque la tercera empresa, que ya lo anunciábamos antes, es exactamente la misma con la que contratan en este contrato. Entonces entiendan que tengamos serias y fundadas dudas de que el día 30 de marzo no supieran lo que iban a hacer el 6 de abril cuando además en el expediente del 30 de marzo había documentos ya relativos al expediente del 6 de abril.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

No sé si por parte del Partido Ciudadanos o Partido Popular quieren intervenir en este caso.

Pasamos primero, Equipo de Gobierno dando...

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** No.

No, no queremos intervenir en ningún punto.

La Presidenta: Gracias.

O sea, pregunto por rigor porque hay veces que de repente salta. Era Silvia Saavedra.

Pasamos al Equipo de Gobierno, señora Concepción.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Señora López, le contestaré encantada. La preparación de los expedientes para la Comisión de Vigilancia de la Contratación se hace de todos a la vez, de todos los expedientes que piden a la vez; y en el momento de impresión de los papeles se traspapela una hoja del contrato correspondiente al 302 y por error se mete en el 295, y en ningún caso ese documento formaba parte simultánea. Evidentemente, el devenir de los acontecimientos en esos días fue extraordinariamente rápido y, como le digo, son objetos diferentes y tienen entidad propia y no estaba previsto la edición de vídeos cuando se lanza el primero de los contratos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Como hemos acordado un segundo turno, no sé si mantienen..., no quieren intervenir Grupo Mixto y Grupo VOX y pasamos directamente al Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Solo voy a decir

una frase: ¡Qué casualidad más casualidad! Pero bueno, vamos a creémoslo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, gracias, señora presidenta.

Bueno, señora directora general aquí o bien hay un evidente fraccionamiento o una falta absoluta de planificación, porque es que pasaron seis días. Pero es que no es solamente, como es un contrato de menos de 3.000 € no tienen obligación de solicitar tres ofertas. Y ya le digo que curiosamente resulta adjudicataria, resulta invitada la empresa que propuso un precio por encima del precio de adjudicación del anterior contrato. Pero no solamente, es que además la estructura de pago, que también le preguntaba por ella, se decide en un primer pago de 1.814 € el 18 de abril y un segundo pago a la finalización del trabajo sin que esté justificado el por qué se realiza dicho pago al no estar vinculado a ninguna de la entrega de los materiales. Pues elija usted: falta de planificación o fraccionamiento. Y también me gustaría conocer, dado que usted ha abierto ese melón, cuál cree que es el impacto de estos contratos, real, en el comercio madrileño.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasa a cerrar la señora Concha Díaz de Villegas, directora general de Comercio y Hostelería por tiempo de tres minutos.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias.

Es evidente que en los contratos que se tramitan en el mes de marzo y abril dan respuesta a la situación de pandemia; no tienen una planificación previa y se hacen con una falta de planificación motivada evidentemente por la emergencia que había surgido. Y evidentemente es ante esa imposibilidad de haber previsto esas necesidades cuando en las circunstancias en las que estábamos trabajando se hace necesario completar y hacer un trabajo que no estaba previsto inicialmente.

En cuanto al impacto de la acción Volveremos si tú vuelves, es una acción que tiene como finalidad o que tuvo como finalidad a lo largo del año 2020 generar un nexo común de revitalización del comercio y que, desde luego, tuvo una importante aceptación por todos los sectores y de hecho fue un modelo de acción que ha sido exportado a otras ciudades, que se ha replicado en otras ciudades y que han podido llevar a cabo distintas acciones que aquí no ha sido posible, pero que ha hecho que se mantenga en ellas.

La aceptación del sector es uno de los criterios que tenemos que tener en cuenta para valorar si la campaña ha sido o las acciones han sido acertadas o no y el retorno que tenemos por parte de las asociaciones es adecuado.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿No sé si el Grupo Municipal Más Madrid quiere mantener el expediente vivo?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, porque sigo teniendo preguntas sin contestar.

Gracias.

La Presidenta: De acuerdo. Gracias.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Solo..., disculpa, ¿Puedo hacer una pregunta? Solo para aclararlo. Me gustaría que me indicara cuál es la parte que no he contestado porque yo no tengo anotada ninguna pregunta a la que no haya dado respuesta.

La Presidenta: Señora María Concepción Díaz de Villegas, creo que el momento era antes y en cualquier caso el Grupo Municipal Más Madrid podrá traerla en siguientes comisiones para seguir aclarando las dudas que le quedan y le formulará esas preguntas.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Sí, sí.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** La estructura de pago, doña Concha...

La Presidenta: Señor Montejo.

Hemos concluido sobre este punto, quedando encima de la mesa pasamos al siguiente punto del orden día.

Señor secretario.

Punto 7.- Expediente n.º 165/2019/00689. Contrato menor "Realización de trabajos necesarios para la gestión y mantenimiento técnico del portal www.madridcapitaldemoda.com y sus redes sociales". Número de contrato 201909102 (Grupo Municipal Más Madrid).

El Secretario de la Comisión en funciones: En Junta de Portavoces el portavoz del Grupo Municipal Más Madrid ha manifestado su intención de retirar los expedientes contenidos en los puntos 7, 8 y 9 del orden del día. ¿No es así?

La Presidenta: Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Correcto. Gracias.

(El presente punto ha sido retirado por el Portavoz del Grupo Municipal solicitante del expediente).

Punto 8.- Expediente n.º 165/2020/00300. Prórroga del contrato menor de servicios para la realización de los trabajos necesarios para la gestión y mantenimiento técnico del portal www.madridcapitaldemoda.com y de sus redes sociales". Número de contrato 202002233 (Grupo Municipal Más).

(El presente punto ha sido retirado por el Portavoz del Grupo Municipal solicitante del expediente).

Punto 9.- Expediente n.º 165/2020/00699. Contrato menor "Difusión y promoción e imagen de los mercados municipales de Madrid y en la ciudad de Madrid". Número de contrato 202004022 (Grupo Municipal Más Madrid).

(El presente punto ha sido retirado por el Portavoz del Grupo Municipal solicitante del expediente).

Punto 10.- Expediente n.º 300/2020/00842. Área Delegada de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Objeto: Suministro mobiliario general Parque de Ingenieros. Importe: 88.117,34 euros Adjudicatario: PRODEL, S. A. (Grupo Municipal Socialista de Madrid).

(Con este punto se trata conjuntamente con el punto 11 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones: Pasaríamos, por tanto, a sustanciar ahora conjuntamente también, conforme a lo acordado en Junta de Portavoces, los expedientes contenidos en los puntos 10 y 11 del orden del día.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene tres minutos para la exposición la señora López Araujo por parte del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues traemos desde el Grupo Municipal Socialista estos expedientes a la Comisión de Vigilancia de la Contratación porque tememos que haya un nuevo fraccionamiento de contrato. Entonces, nos gustaría saber la explicación por parte del Área de Familias de por qué no se ha ido a una contratación por lotes y se han sacado dos contratos diferentes para comprar exactamente lo mismo que es mobiliario de escuelas infantiles.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno interviene Sonia Moncada Bueno, directora general de Familias, Infancia, Educación y Juventud, por tiempo de tres minutos.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, muchas gracias. Buenos días.

Bueno, decirle que no, que no se trata del caso, no es un fraccionamiento de contrato porque el objeto del contrato son dos objetos diferentes. Uno es un mobiliario a medida, para el cual hay una serie de empresas especializadas en este tipo de mobiliario, y otro es un mobiliario general; por lo tanto, no se trata en ningún caso de fraccionamiento del contrato.

Gracias.

La Presidenta: Pasamos a la intervención de grupos municipales.

¿Grupo Mixto? No sé si quieren intervenir en este caso.

(Negación del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

¿Grupo Municipal VOX?

(Negación del señor Fernández Hernández).

Tampoco quiere intervenir.

Creo que por parte de Ciudadanos nos lo comentó en el punto anterior y creo que por parte del Partido Popular tampoco quieren intervenir.

Pasamos a Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, es posible que si ha habido un fraccionamiento aquí, no entiendo yo que haya sido para evitar ningún tipo de publicidad sino para aprovechar plazos de tramitación más rápidos, porque tiene una parte del contrato que es esto... ¿cómo se llama? Esto..., es un procedimiento sumario, esto que es muy rápido y el otro no.

Quizá mi pregunta sería por qué no se unificó en un único contrato. Esa sería mi pregunta.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos al Grupo Municipal Socialista por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí. Muchas gracias.

Efectivamente, no hay fraccionamiento por un tema de importe. Lo que sí vemos es que hay dos contratos para algo que creemos que, de acuerdo con el artículo 99.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, podría haberse hecho en un único contrato con su consecuente ahorro administrativo, tanto de trámites como de costes que podría tener; y es que no vemos impedimento en que una empresa suministradora de mobiliario, a medida o no, pudiera dar respuesta a estos contratos en términos de los lotes; no vemos la necesidad de que haya dos contratos diferentes. Estamos hablando de mobiliario, uno a medida y otro no, pero es que estamos hablando de lo mismo.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene el turno de palabra de nuevo el Equipo de Gobierno, la señora Sonia Moncada.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, efectivamente, una de las posibilidades era haber realizado un solo contrato con dos lotes, uno para el mobiliario general y otro para el mobiliario a medida. No obstante, tengan en cuenta que son dos procedimientos abiertos, que no se elude en ningún caso la competencia, que de hecho en uno se han presentado siete empresas y en otro cuatro, que evidentemente el proceso administrativo es más

sencillo de esta manera, a nosotros nos agiliza toda la tramitación, evidentemente. Y por otra parte, decirles que también cuando se meten en dos lotes en un mismo expediente tenemos el problema de que cualquier problema en la tramitación del expediente afecta a estos dos contenidos del contrato, estos dos objetos del contrato. Y la puesta en marcha de una escuela infantil es algo muy complejo en la que hay que calcular muy bien todos los plazos para que todo esté conjuntado, y esta ha sido la principal razón por no sacar en lotes. Ya le digo que además de estos equipamientos hay otros equipamientos en las escuelas infantiles como son electrodomésticos, juegos de exterior, material didáctico, y cada uno de ellos se hace con expedientes individuales.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

No sé si Grupo Mixto quiere recuperar turno de intervención, o Grupo VOX.

(Negación del señor Cueto Álvarez de Sotomayor y del señor Fernández Hernández).

No.

No sé si Ciudadanos y PP quieren recuperarlo si no pasaríamos al Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nada, muy sencillo. Simplemente que como argumento para afianzar el hecho de que podría haberse hecho de esta manera es que la adjudicataria ha sido la misma empresa.

La Presidenta: Disculpe. Creo que le tocaba a Más Madrid antes.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Ah.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** La pregunta es un poco la misma. ¿Por qué no se unificó todo en un único contrato siendo la adjudicataria la misma empresa?

La Presidenta: Ahora sí, señora López Araujo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Mantengo lo que acabo de decir, pidiendo disculpa por el turno, pero vamos que es eso: que siendo la misma adjudicataria pues no parece que tenga mucho sentido lo que se ha hecho, pero vale.

Gracias.

La Presidenta: Señora Sonia Moncada.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Vuelvo a decirle que, desde luego, en ningún momento podíamos prever antes de la finalización del proceso de licitación que las empresas adjudicatarias fueran las mismas, porque ha habido un proceso de valoración de las ofertas y, bueno, pues ha salido la misma empresa porque ha obtenido la máxima puntuación de todas las ofertas presentadas, pero esto no lo podíamos prever. El resto de las cuestiones de por qué hemos hecho dos contratos en lugar de uno, bueno pues yo creo que ya he explicado suficiente. No

obstante, si necesitan alguna otra aclaración pues estamos aquí a su disposición para cualquier otro comentario.

Gracias.

La Presidenta: No sé si el Grupo Municipal Socialista quiere mantener los expedientes vivos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** No.

La Presidenta: Ni el punto 10 ni el punto 11 ¿verdad?

(Negación de la señora López Araujo).

De acuerdo.

Señor secretario, tomo nota y pasamos al siguiente punto.

Punto 11.- Expediente n.º 300/2020/00844. Área Delegada de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Objeto: Suministro mobiliario a medida Parque de Ingenieros. Importe: 21.237,86 euros Adjudicatario: PRODEL, S. A. (Grupo Municipal Socialista de Madrid).

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 10 del orden del día).

Punto 12.- Expediente n.º 195/2020/00022 - LOTE 2 (222020TE), contrato de Reparación de 100 chalecos y 30 mochilas. Número de registro de contrato 202000631 (Grupo Municipal Socialista de Madrid).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene tres minutos para la exposición la señora López Araujo por parte del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias.

Bueno, este contrato tiene irregularidad mayúscula y es que por lo que hemos sabido se ha contratado con una comunidad de bienes cuando en teoría la Administración no puede contratar con comunidades de bienes. Entonces, la pregunta que hacemos es qué van a hacer, qué ha dicho la Intervención al respecto, qué se va a hacer con el procedimiento, si se anula, si se rehace, si lo vamos a dejar así. Ahí lo dejo.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Interviene por parte del Equipo de Gobierno Juan Carlos Medina Alvarez, jefe del departamento de recursos, Área de Gobierno Portavoz, Seguridad y Emergencias.

El Jefe de Departamento de Recursos del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, **don Juan Carlos Medina Álvarez:** Buenos días.

Vamos a ver, nosotros en un momento dado lo que hacemos es que teniendo la necesidad de generar la seguridad en nuestra gente con el aumento de requerimientos, tanto de MBQ, como lo que podía ser en su momento, se decidió solicitar la reparación de estas prendas mientras se está tramitando, y pendiente de que nos acreditaran el presupuesto que teníamos en hacer ya la renovación, que es un poco lo que nos va a tocar y que tardará como es un contrato mayor, un año o cosa así.

Nosotros la contratación, lo que buscamos fue en aquellas circunstancias..., yo además también estaba trabajando en lo que era el almacén del Pemam y sabíamos los problemas que estaba habiendo tanto con las empresas, que todavía hoy lo estamos sufriendo, de que había tardanza, había retrasos, no llegaban, lo que se comprometían posteriormente no lo hacían y, bueno, esta en un momento dado, era una empresa con la que ya se había trabajado con lo cual debía ser el mismo estilo de contrato, la misma empresa nos había sido satisfactorio como ponemos en el informe y para garantizamos la inmediatez de la necesidad de cubrir esa contratación pues se hizo con esa empresa, que es con la que, ya le repito y está en el informe, ya se había trabajado con ella.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos a turno de grupos municipales. No sé si el Grupo Mixto quiere recuperar el turno de palabra.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, simplemente, por lo que nos dice la representante del Grupo Socialista el problema no es que una empresa sea mejor o peor sino que el núcleo del asunto es: ¿se puede contratar con esa entidad siendo comunidad de bienes en vez de empresa? Igual es que antes cuando contratabais tenía una forma jurídica, porque por lo que cuenta Enma el problema es: si aunque funcionen fenomenal no podéis contratar con ellos pues hay una irregularidad clarísima, y si no es así, aclárese.

El Jefe de Departamento de Recursos del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, **don Juan Carlos Medina Álvarez:** Vamos a ver yo...

La Presidenta: Perdona, todavía no tiene turno de palabra. Se lo cederé cuando llegue su momento.

Gracias.

El Jefe de Departamento de Recursos del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, **don Juan Carlos Medina Álvarez:** Perdón, perdón.

La Presidenta: El Grupo Municipal Vox no quiere intervenir. Creo que Ciudadanos tampoco quiere intervenir. Partido Popular tampoco. Pasamos al Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí.

El fondo del contrato le voy a dejar al Grupo Socialista que lo explique porque efectivamente, pero claro, aquí merece una nueva reflexión, que está menos relacionada con la Dirección General de Emergencias pero sí es del Área de Seguridad y Emergencias porque ya hemos visto lo que ha pasado en la Dirección General de Policía, donde,

efectivamente, ahí se fuerzan los contratos de emergencia. Es decir, se nos ha ido un poquito el asunto. El contrato de emergencias es verdad que es un contrato pues como muy cómodo, pero claro en un distrito no se te ocurriría. A lo mejor, estando allí, en otra cosa, dices ipues nada, a tirar! Voy a hacer el mantenimiento con un contrato de emergencia. Esto es un poco lo que veíamos antes en la memoria ¿no? Esto yo creo que merece una reflexión importante al respecto de los sistemas de control de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Nos parece muy bien todo lo que nos ha contado, señor Medina, la urgencia, la necesidad, lo podemos entender, pero yo aquí a lo que he venido en este contrato es a preguntarle cómo es posible que hayan ustedes contratado con una comunidad de bienes, cómo es posible que la Intervención no haya dicho nada y qué piensan hacer al respecto, y lo que me preocupa todavía más de todo esto que me ha contado es que ya lo habían hecho antes. Es decir, ¿que es una práctica recurrente que nosotros les hemos pillado en una pero que deberíamos haberles pillado todavía en más? De verdad, me preocupa mucho. ¿Cómo es posible que esto sea así? ¿Y van a seguir haciéndolo o vamos a anular el contrato? Porque entiendo yo que es nulo de pleno derecho porque no tienen capacidad para contratar. No sé. ¿No tienen nada más que decir, al margen de que sí, que era muy necesario? ¿Es que la Ley de Contratos del Sector Público no les aplica?

La Presidenta: Ahora sí, tiene turno de palabra, señor Medina Álvarez.

El Jefe de Departamento de Recursos del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, **don Juan Carlos Medina Álvarez:** Sí, bueno, vamos a ver, yo a lo mejor es que no soy el indicado para contestar a esta pregunta, pero lo que le quiero decir es que nosotros establecemos la necesidad, lo elevamos a todo el trámite administrativo que ha pasado, porque ha pasado por todo el trámite administrativo, y nadie nos lo ha devuelto o no lo hayan hecho así, es decir, no sé exactamente el punto al que legalmente se refiere. Pero lo que sí le tengo que decir es que nosotros hicimos la contratación porque era la que nos garantizaba en ese momento lo que nosotros necesitábamos y se hizo el trámite administrativo que ha ido pasando por todos los elementos de la Administración. Me imagino que ustedes han sido los únicos que se habrán dado cuenta de ello.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Grupo Mixto, ¿quiere hacer uso de palabra? ¿Luis?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No.

La Presidenta: De acuerdo.

Creo que Ciudadanos tampoco. ¿No sé si el Partido Popular quería intervenir en este punto?

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** No

La Presidenta: ¿No? De acuerdo.

Entonces. ¿Grupo Municipal Más Madrid?

¿Señor Montejo?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** No, no, gracias.

La Presidenta: ¿Señora López Araujo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias.

Con todo el respeto, señor Medina, si usted no es el competente y no es quien ha efectuado esta contratación y no sabe muy bien por qué le estoy preguntando esto, yo lo que le rogaría es a los órganos directivos competentes que, por favor, nos traigan a esta comisión a comparecer a alguien que sí pueda responder a nuestras preguntas. Es lo que pediríamos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Medina Álvarez, está en su turno de palabra.

El Jefe de Departamento de Recursos del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, **don Juan Carlos Medina Álvarez:** No tengo nada más que decir.

Gracias.

La Presidenta: Señora López Araujo, ¿quiere mantener el expediente vivo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Por supuesto que sí.

La Presidenta: De acuerdo.

Señor secretario del Pleno, creo que ya hemos sustanciado el orden del día y daríamos por levantada la sesión.

Muchísimas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos).